



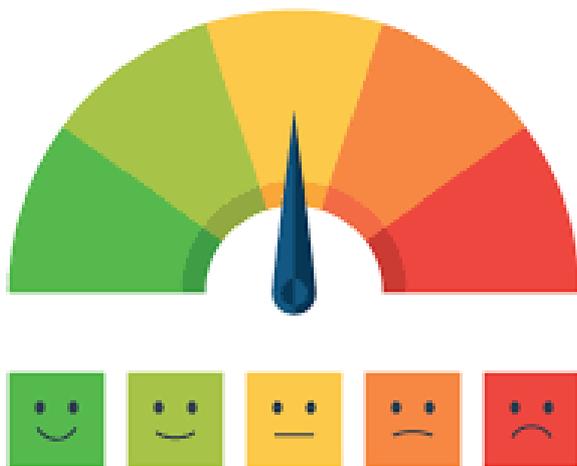
H. Ayuntamiento Constitucional
del Municipio de
Villa de Álvarez, Colima.

Avance Estadístico.

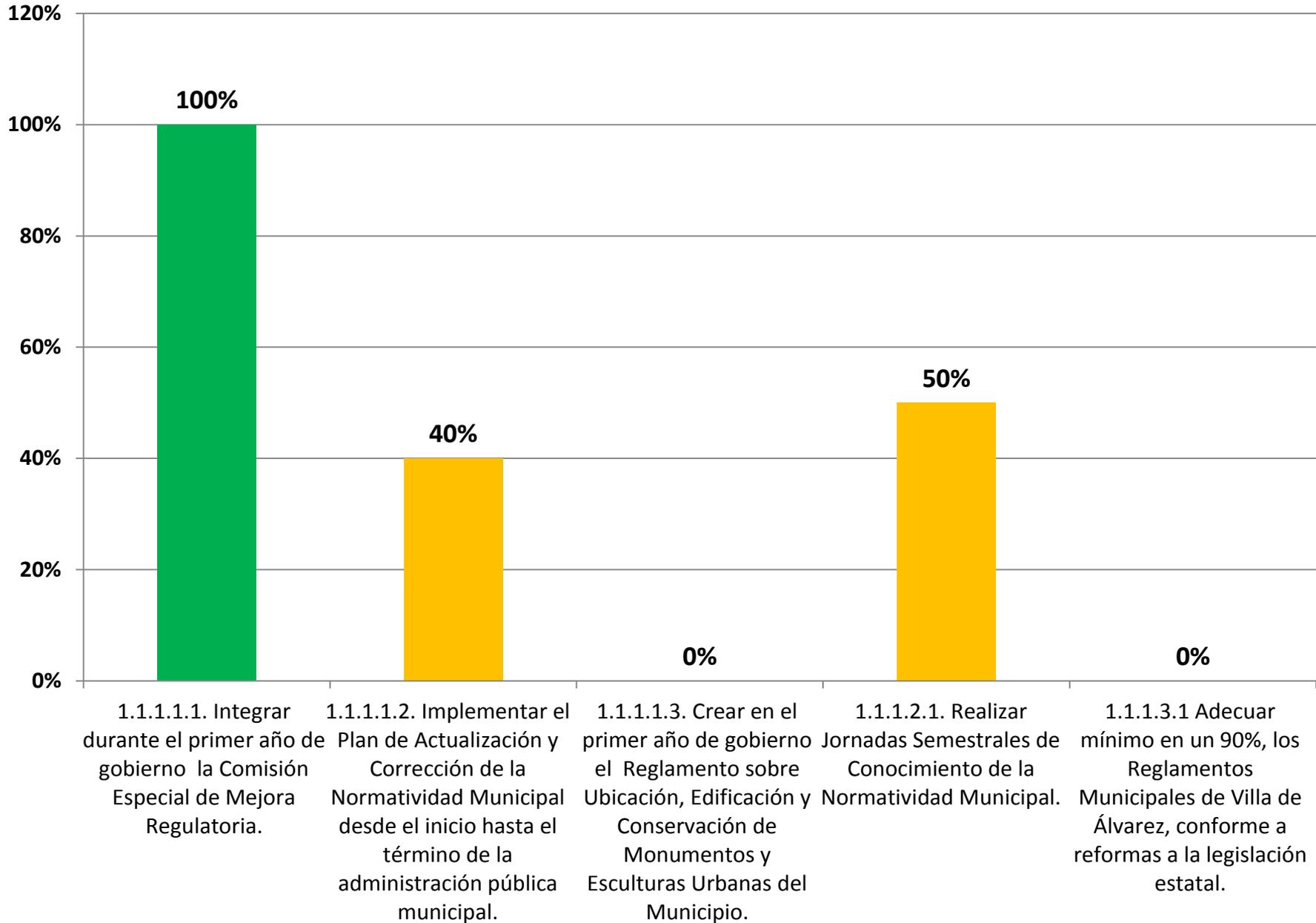


Periodo Octubre 2015 a Diciembre 2016.

En el presente documento, se muestra el resultado de las 175 Metas que contiene el Plan Municipal de Desarrollo 2015 – 2018 de Villa de Álvarez, Colima, donde se podrá observar el avance y medir el nivel de cumplimiento para lograr los objetivos planteados en PMD.

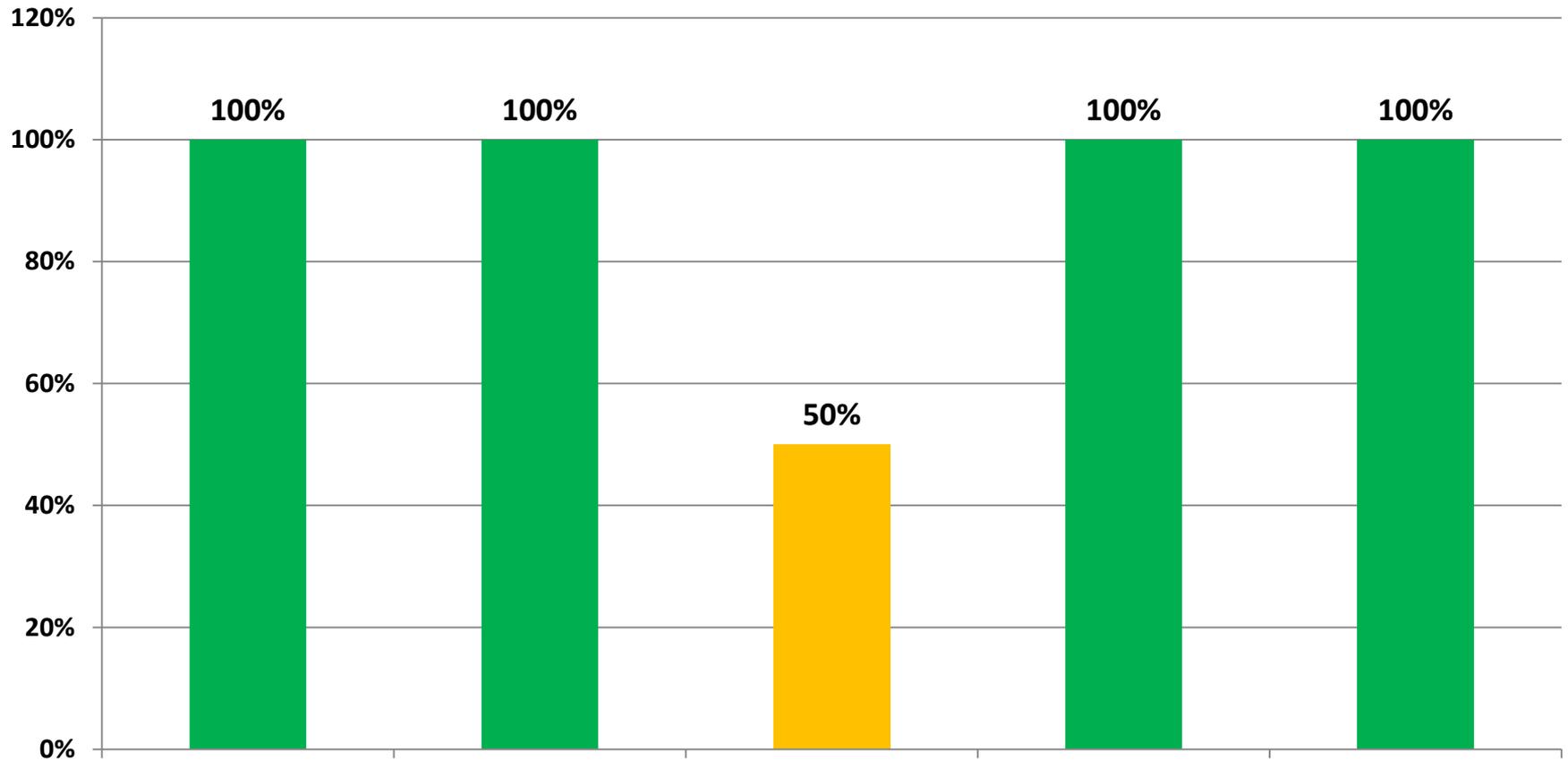


PORCENTAJE



METAS

P
O
R
C
E
N
T
A
J
E



1.2.1.1.1. Proporcionar a las principales áreas del H. Ayuntamiento capacitación acerca de cómo realizar la gestión de recursos extraordinarios.

1.2.1.2.1. Incrementar al menos en un 60% el recurso destinado a la coinversión al año.

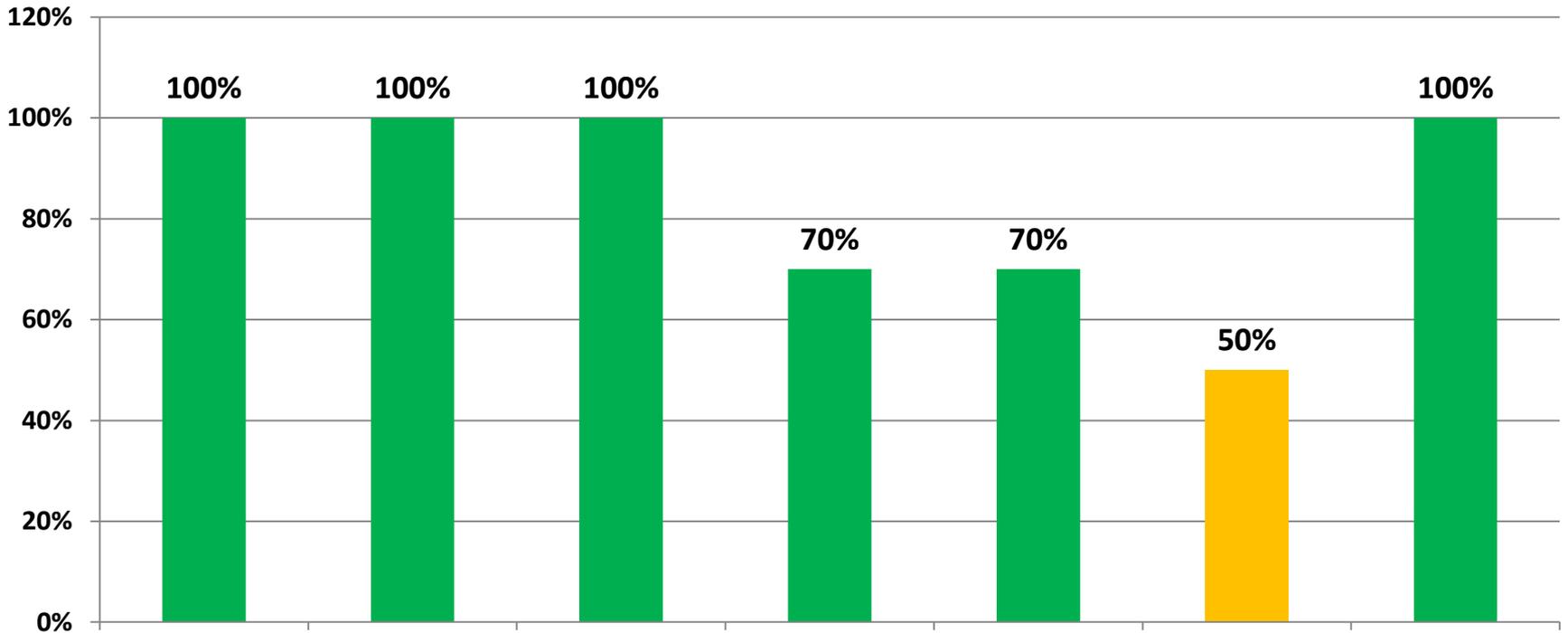
1.2.2.1.1. Ser valorado anualmente por la Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Colima (CAIPEC) como el gobierno municipal más transparente de la entidad.

1.2.2.2.1. Brindar una capacitación al 100% de los servidores públicos encargados de atender las peticiones de transparencia durante el primer año de gobierno y capacitar a los trabajadores que se vayan incorporando.

1.2.2.2.2. Responder rápida y eficazmente el 100% de las solicitudes ciudadanas de información pública, durante los tres años de la administración.

METAS

PORCENTAJE



1.2.2.3.1. Mantener al 100% los programas tecnológicos necesarios para el fácil acceso de información pública en materia de transparencia.

1.2.2.3.2. Cumplir al 100% y en todo momento con las obligaciones de ley del Portal de Transparencia de la página WEB del Ayuntamiento.

1.2.2.4.1. Capacitar anualmente a los servidores públicos de la contraloría municipal, en el tema de control fiscal y de gobierno, durante los tres años de gobierno.

1.2.2.4.2 Vigilar permanentemente que contratistas y proveedores cumplan con los requisitos legales aplicables, para realizar la Obra Pública Municipal.

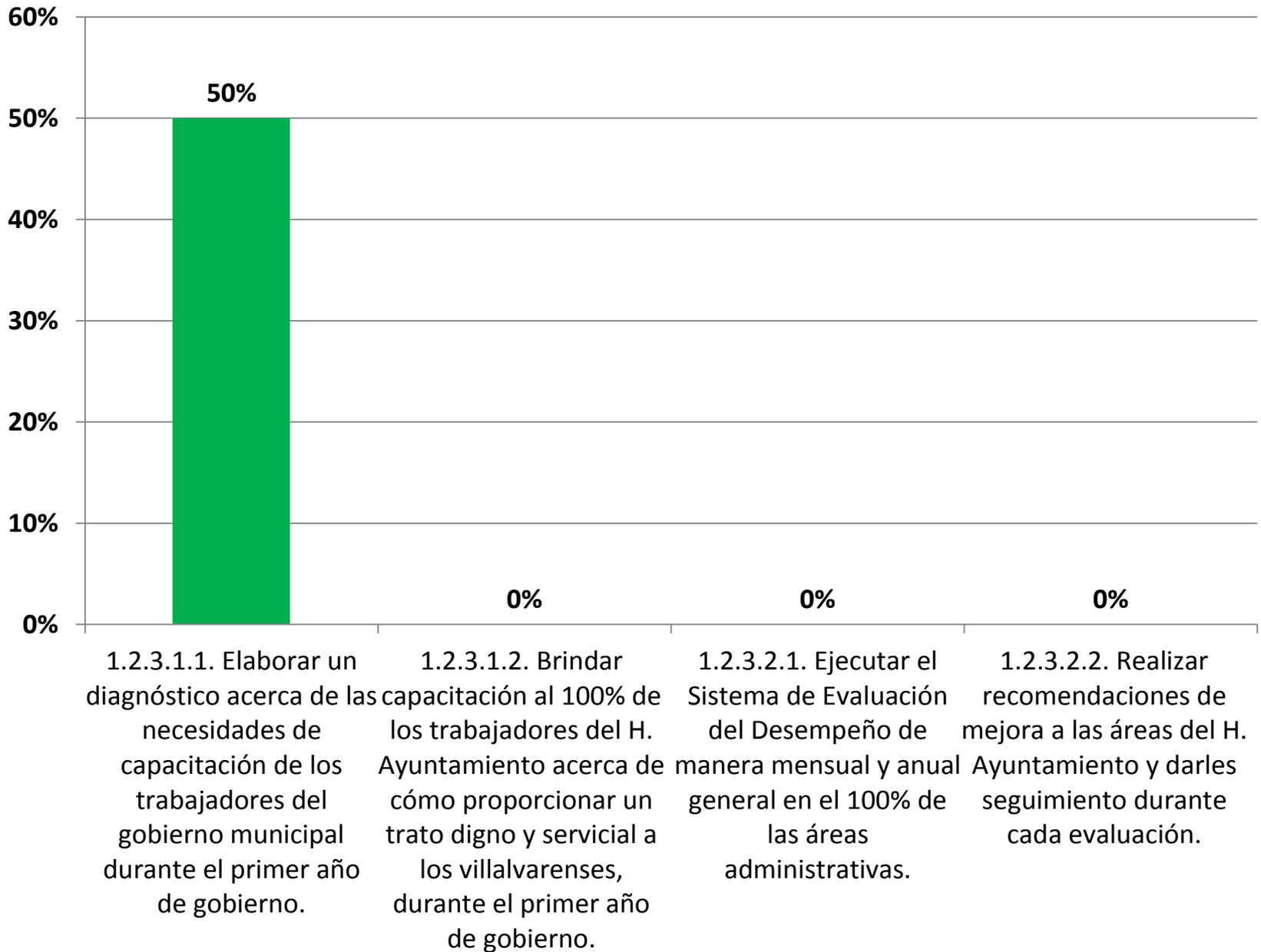
1.2.2.4.3. Vigilar permanentemente que las licitaciones de obra pública, contratos, adquisiciones, enajenaciones y arrendamientos de bienes muebles e inmuebles, se realicen con apego a la ley.

1.2.2.4.4 Aplicar permanentemente un Plan de Auditorías a las dependencias públicas centralizadas y paramunicipales de Villa de Álvarez, para verificar el correcto funcionamiento de sus finanzas. Asimismo, se solicitará a los titulares, cumplimiento de l

1.2.2.5.1 Implementar de manera ininterrumpida, durante los tres años de gobierno, instrumentos mediáticos tales como: boletines de prensa, ruedas de prensa y entrevistas exclusivas; sitios web y redes sociales; síntesis informativa diaria de lo publica

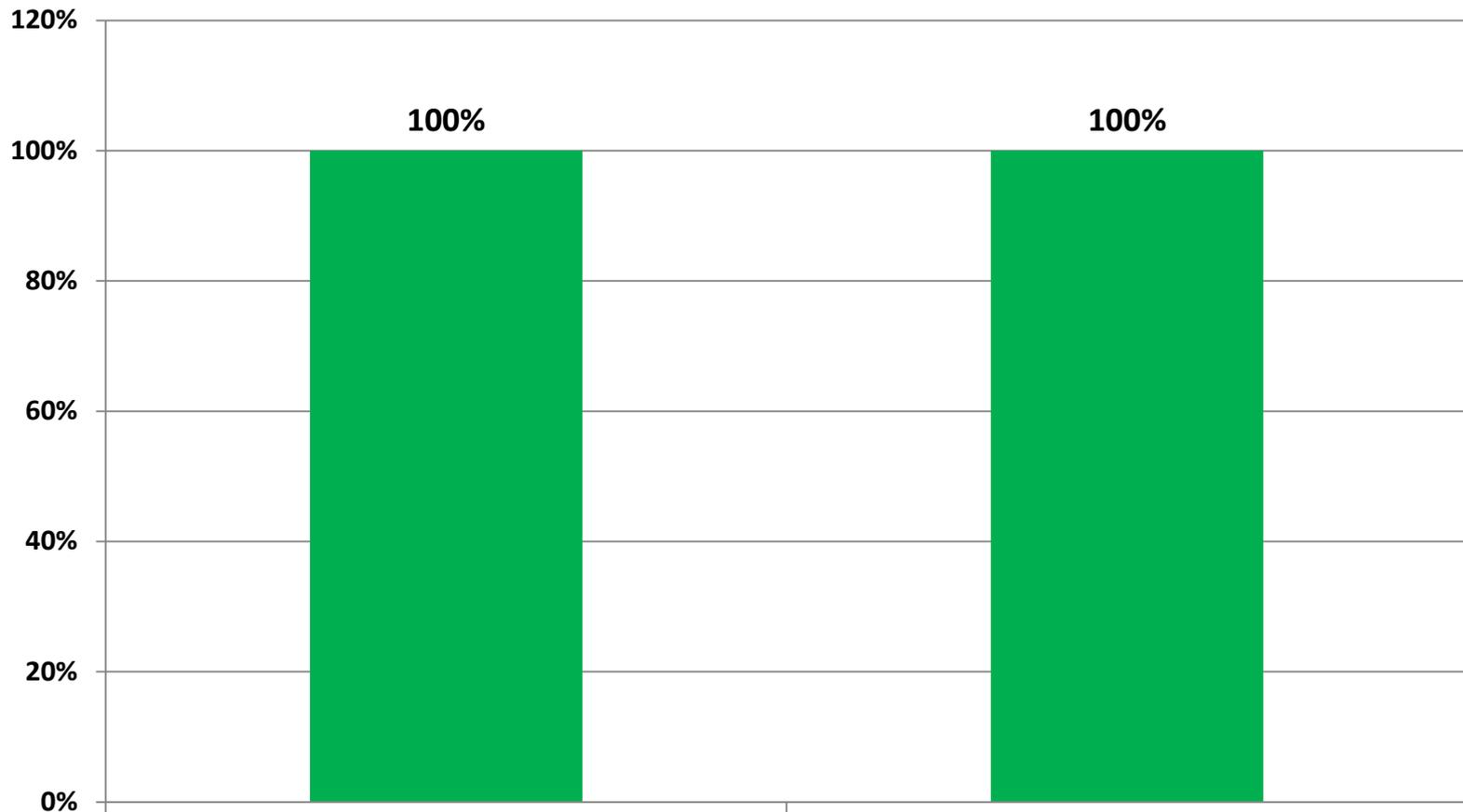
METAS

P
O
R
C
E
N
T
A
J
E



METAS

P
O
R
C
E
N
T
A
J
E

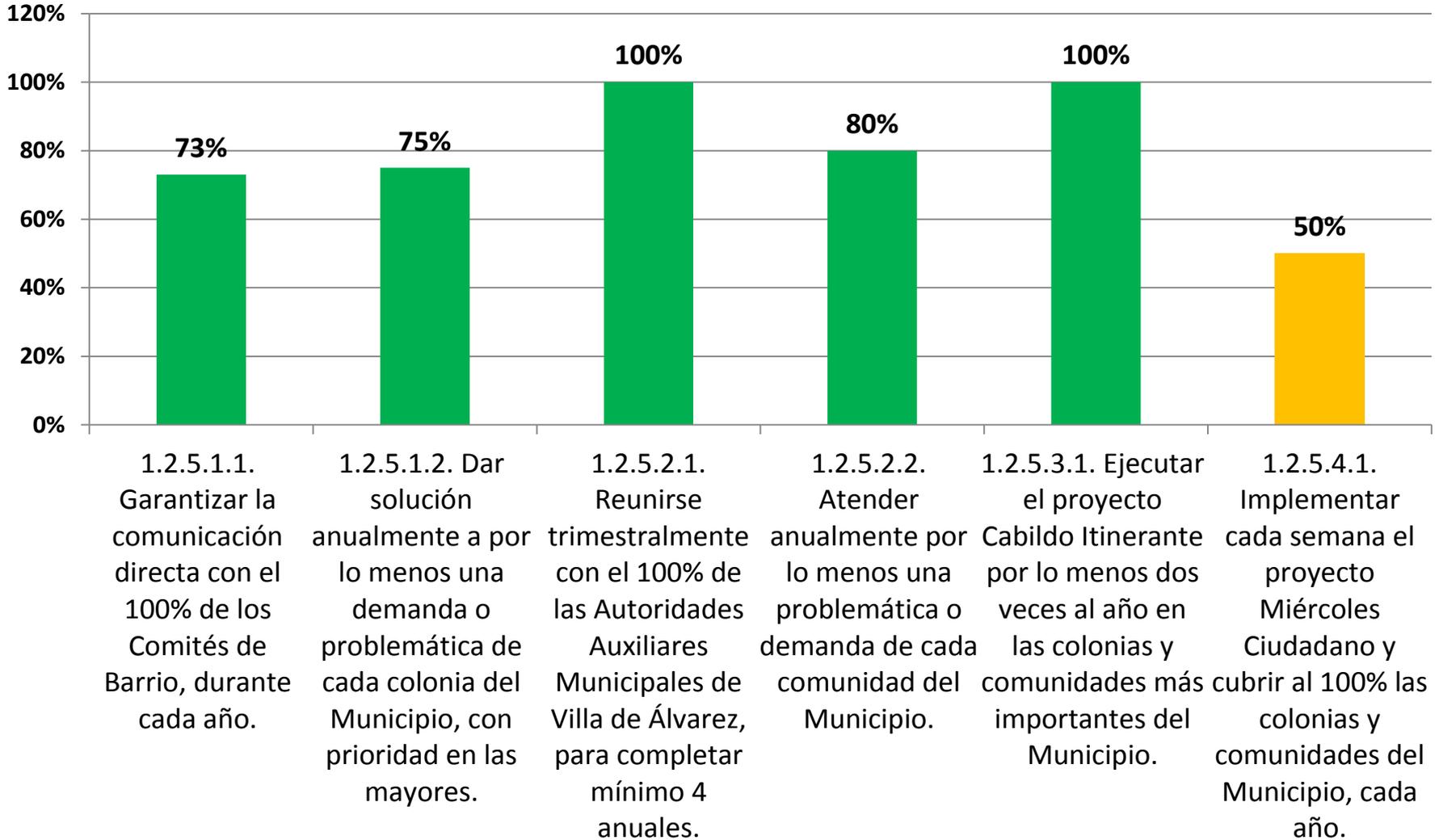


1.2.4.2.1. Ejercer, durante los tres años de la administración, un gasto público apegado a los criterios de austeridad, disciplina presupuestal y racionalidad, con base en el presupuesto basado en resultados.

1.2.4.3.1. Remitir al H. Cabildo Municipal y al H. Congreso del Estado, la cuenta pública municipal antes del día 15 de cada mes.

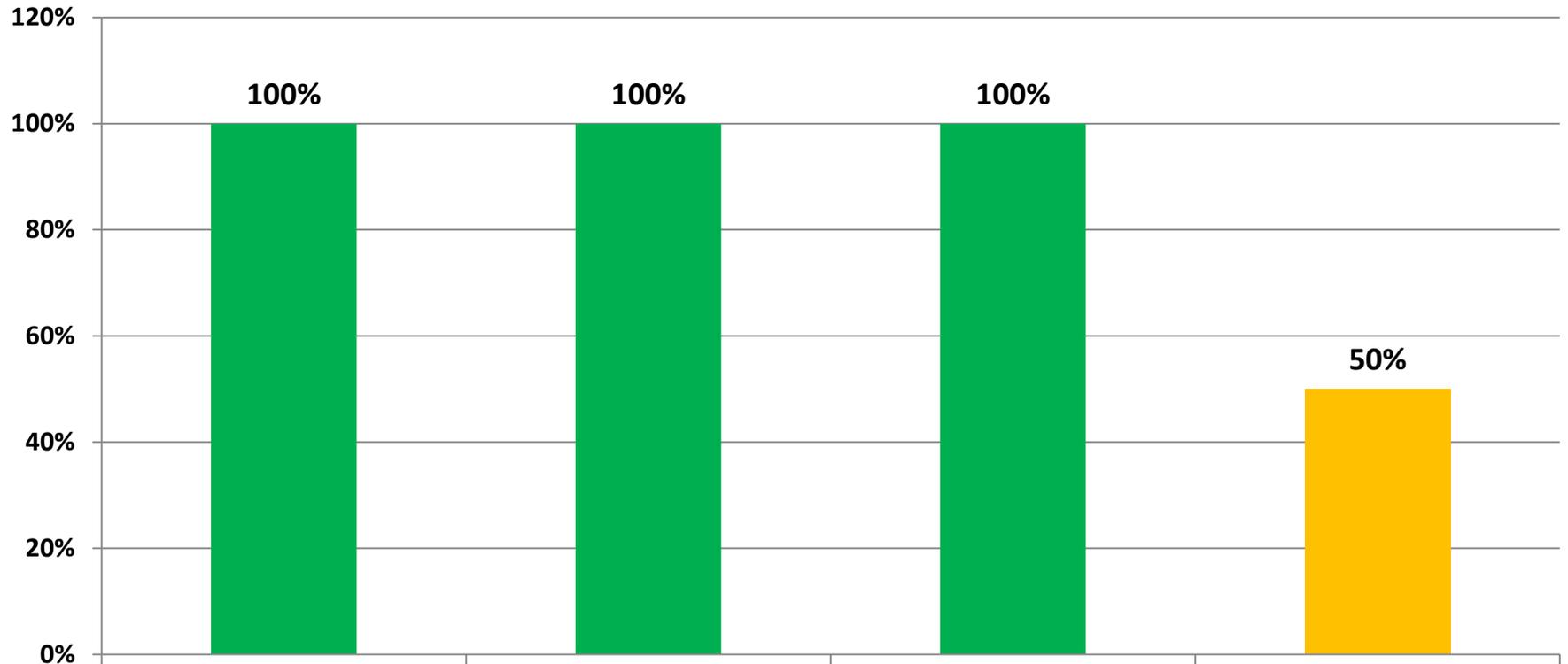
METAS

P
O
R
C
E
N
T
A
J
E



METAS

P
O
R
C
E
N
T
A
J
E



1.3.1.1.1. Implementar el Programa de Pago de la Deuda Pública, a través del cual se destine un porcentaje suficiente del Presupuesto de Egresos a este rubro.

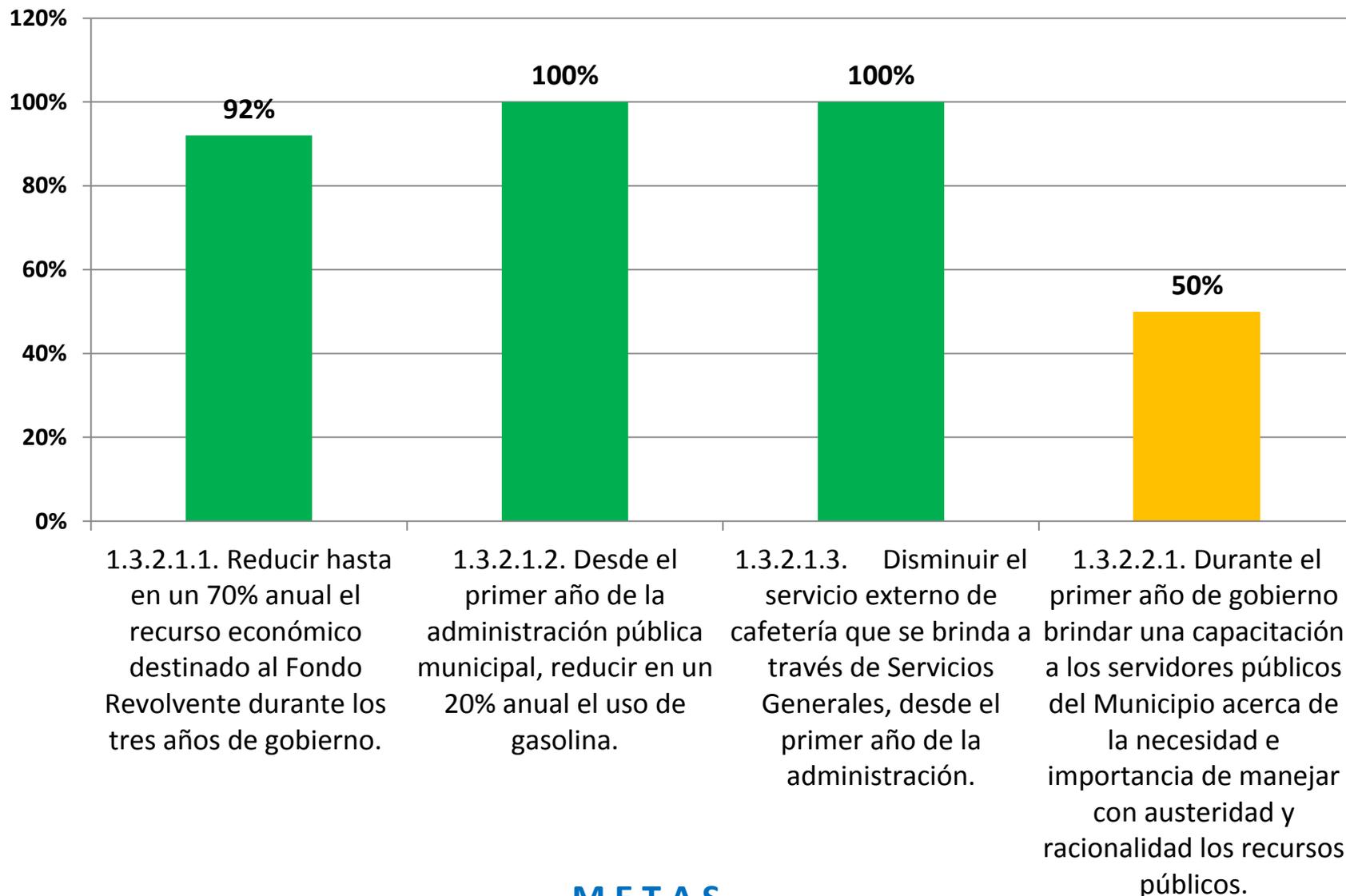
1.3.1.2.1. Realizar 3 campañas de descuento anuales a las personas que se pongan al corriente de los pagos de sus derechos, contribuciones e impuestos.

1.3.1.2.2. Alcanzar el 100% del ingreso anual proyectado en el rubro de impuesto predial en cada ejercicio fiscal.

1.3.1.3.1 Actualizar en un 20% anualmente la valuación catastral de los predios del Municipio, para alcanzar una actualización del 60% de los predios durante los tres años del gobierno municipal.

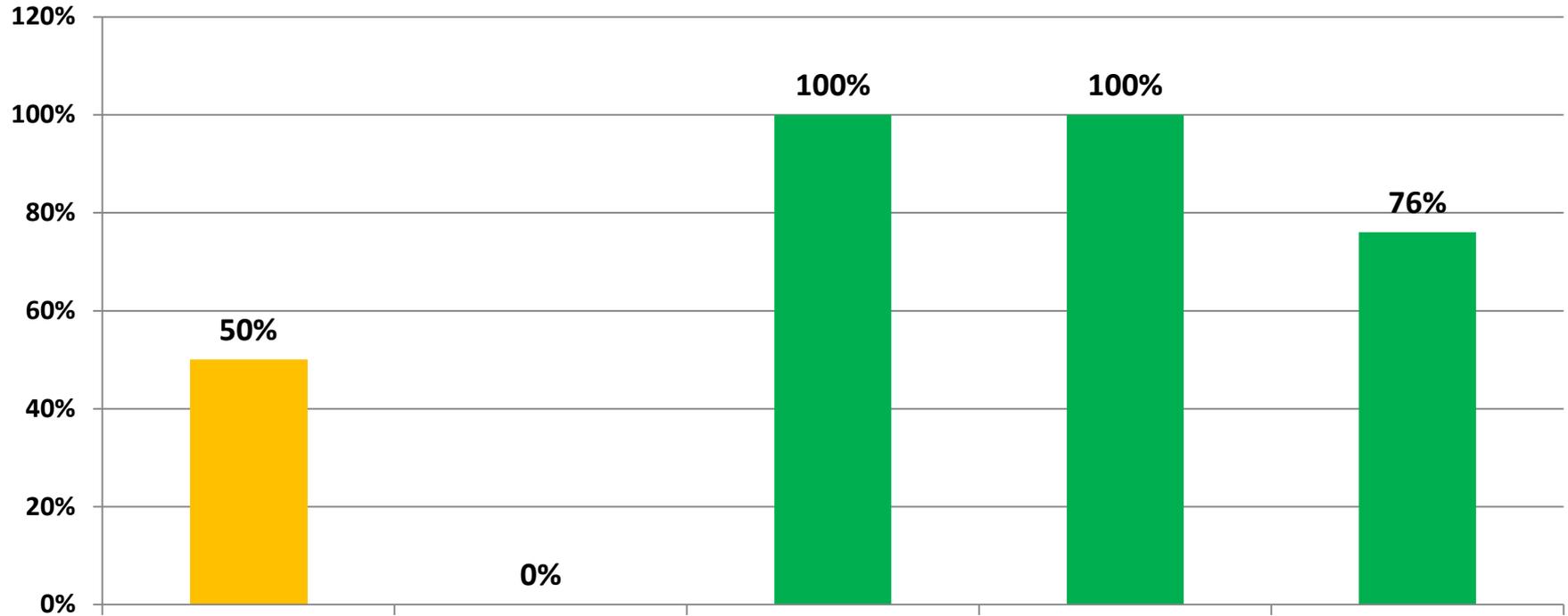
METAS

P
O
R
C
E
N
T
A
J
E



METAS

P
O
R
C
E
N
T
A
J
E



2.1.1.1.1. Contar con un área para el registro, seguimiento y canalización de reportes ciudadanos durante la administración.

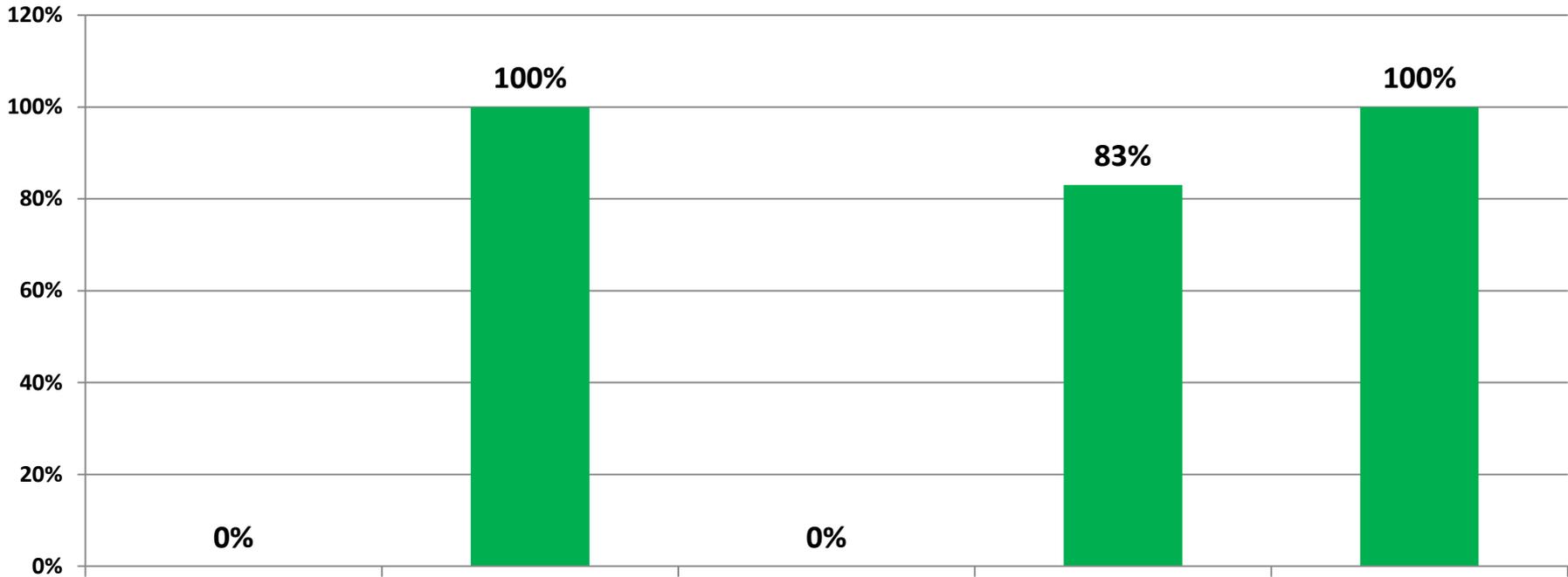
2.1.1.1.2. Lograr que el centro telefónico de respuesta y solución ciudadana se convierta en una mejor práctica o experiencia exitosa de este gobierno municipal.

2.2.1.1.1. Limpiar las principales avenidas, calles, jardines y espacios públicos; del Municipio, mensualmente durante los tres años de la actual administración municipal.

2.2.1.2.1. Llevar a cabo jornadas de limpieza en arroyos, lotes baldíos, y frentes de casa de manera bimestral, desde el inicio de la administración.

2.2.1.3.1. Limpiar cada parque y jardín públicos del Municipio mínimo 6 veces al año.

METAS



2.2.1.3.2. Implementar el sistema de riego en los 112 jardines del Municipio, para que en el primer año de esta administración el 35% cuente con el servicio.

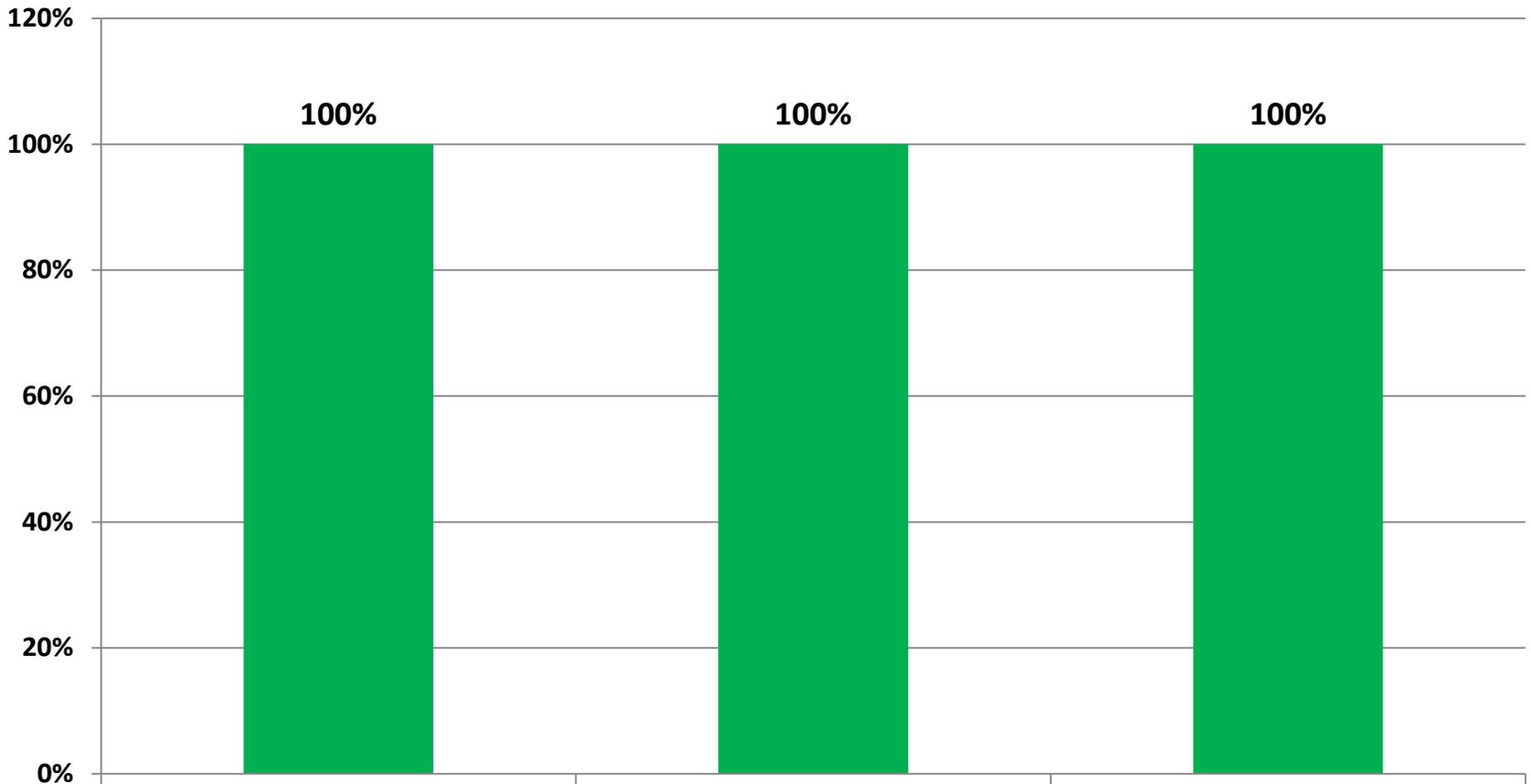
2.2.1.4.1. Proporcionar el servicio de recolección de basura los 365 días del año.

2.2.1.5.2. Facilitar de manera permanente el reglamento de limpia y sanidad en las colonias y comunidades del municipio, así como en los principales comercios y tianguis.

2.2.1.6.1. Realizar una jornada cada mes de recolección de ramas y descacharrización en cada colonia, además de proporcionarles el calendario anual donde se explique el día en que el camión pasará por cada colonia.

2.2.1.7.1. Realizar mínimo 2 recorridos mensuales para la detección y en su caso, retiro de vehículos abandonados en vía pública.

P
O
R
C
E
N
T
A
J
E



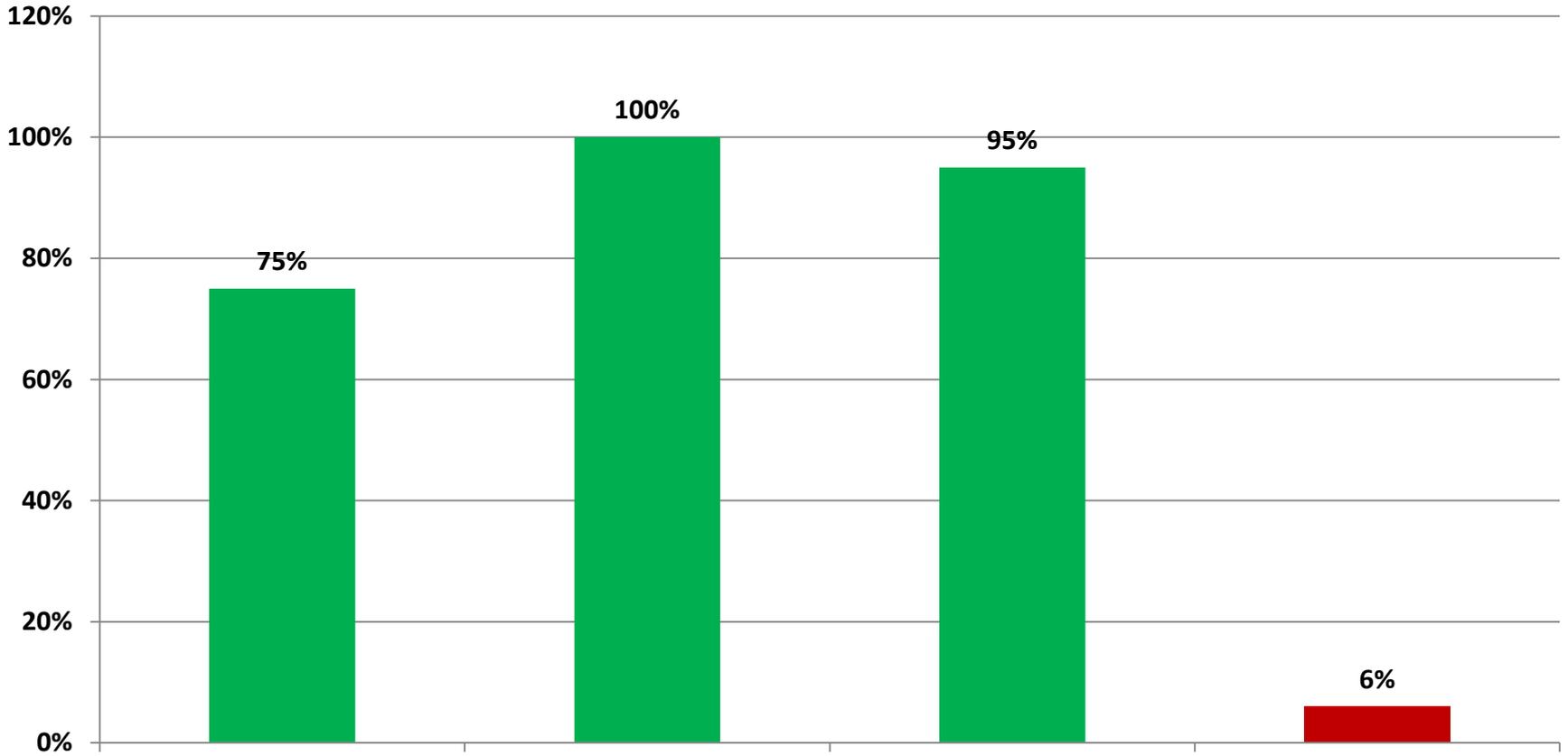
2.2.2.1.1. Otorgar presupuesto público destinado al Centro de Control Canino.

2.2.2.2.1. Realizar dos jornadas anuales gratuitas de esterilización y desparasitación para los animales domésticos, que se llevarán a cabo en las principales colonias del Municipio de Villa de Álvarez.

2.2.2.3.1. Implementar el Programa de adopción de animales domésticos a partir del primer semestre de la actual administración municipal.

METAS

P
O
R
C
E
N
T
A
J
E



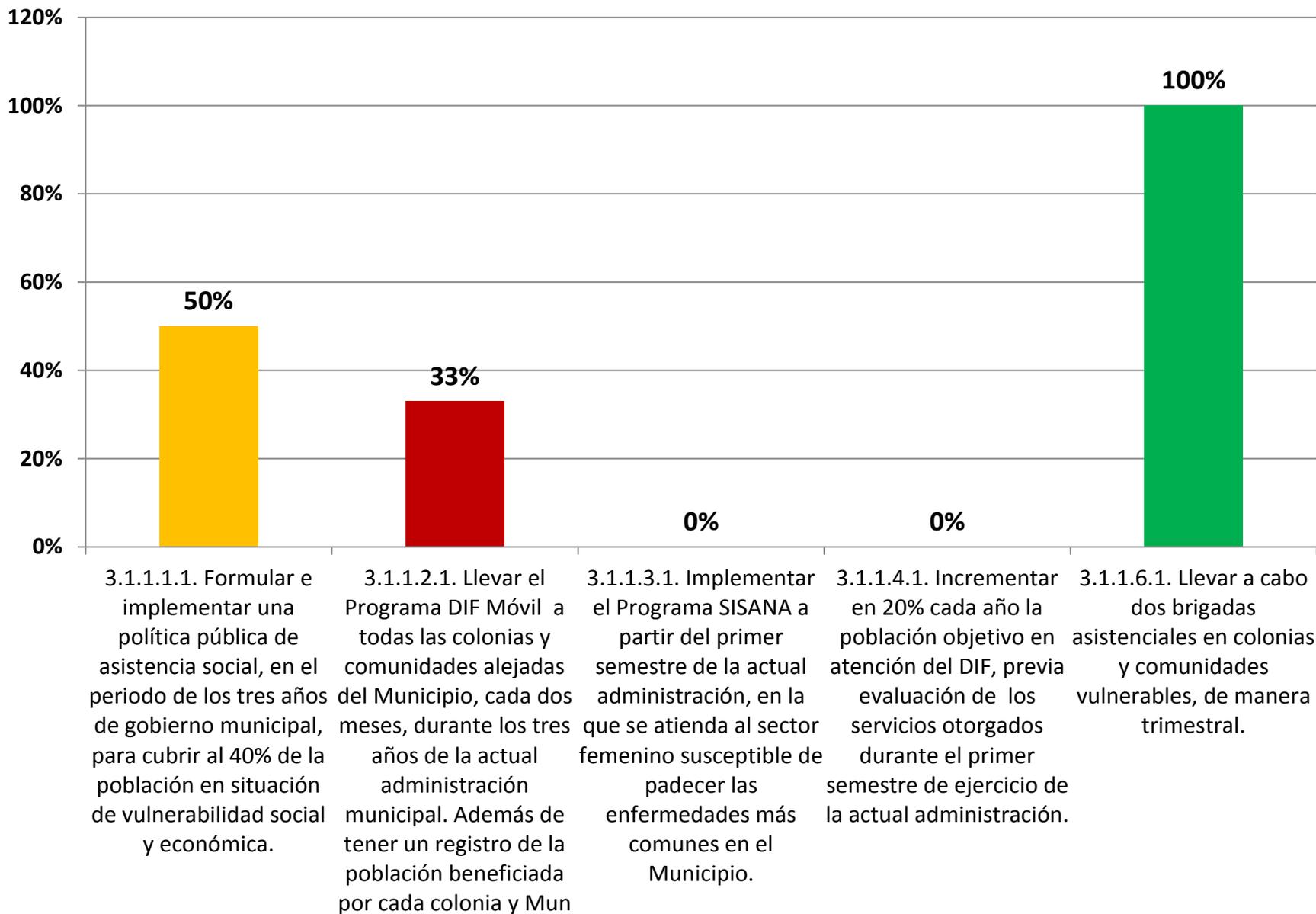
2.2.3.1.1. Contar con una cuadrilla de personal especializado para la atención oportuna de las deficiencias del servicio de alumbrado público, a partir del primer semestre, hasta concluir el periodo de la administración .

2.2.3.2.1. Reducir en un 50% anual las quejas ciudadanas por fallas en el servicio de alumbrado público.

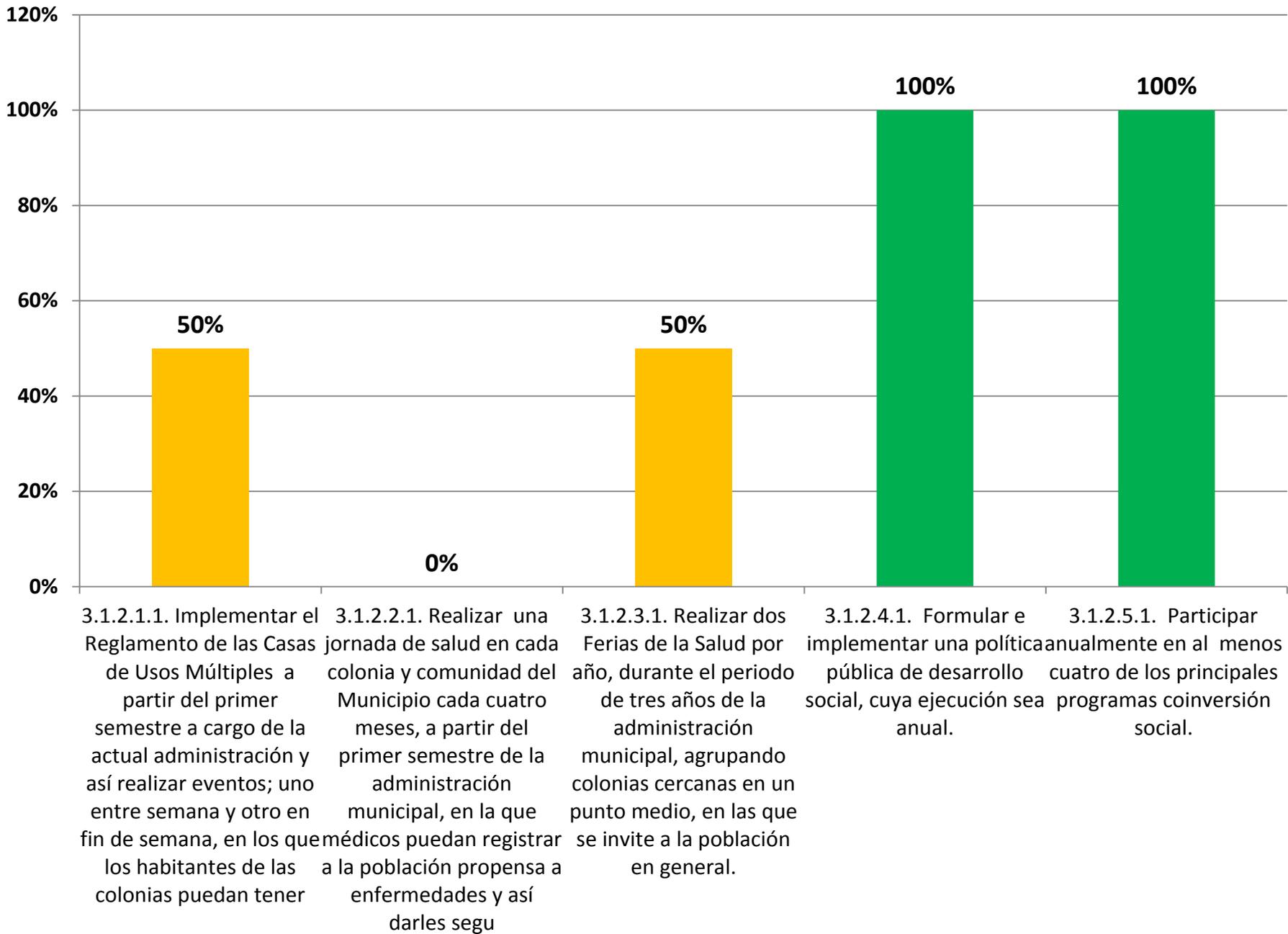
2.2.3.2.2. Realizar recorridos nocturnos permanentes por las colonias y localidades del municipio, a fin de verificar las fallas en el alumbrado público y programar su atención de manera inmediata.

2.2.3.3.1. Colocar en 300 luminarias sistemas de medición de manera anual, durante los tres años de la administración.

METAS

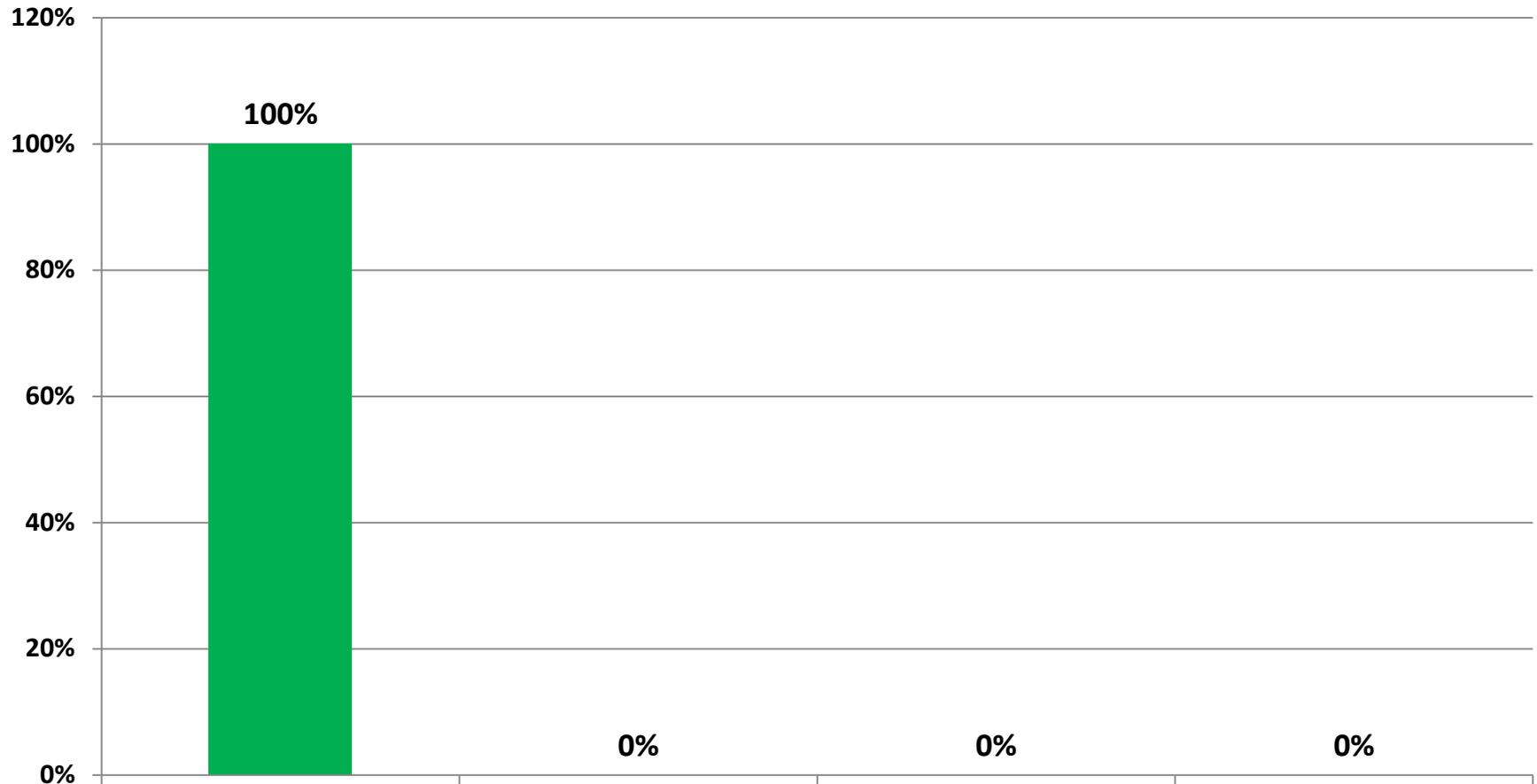


P
O
R
C
E
N
T
A
J
E



METAS

P
O
R
C
E
N
T
A
J
E



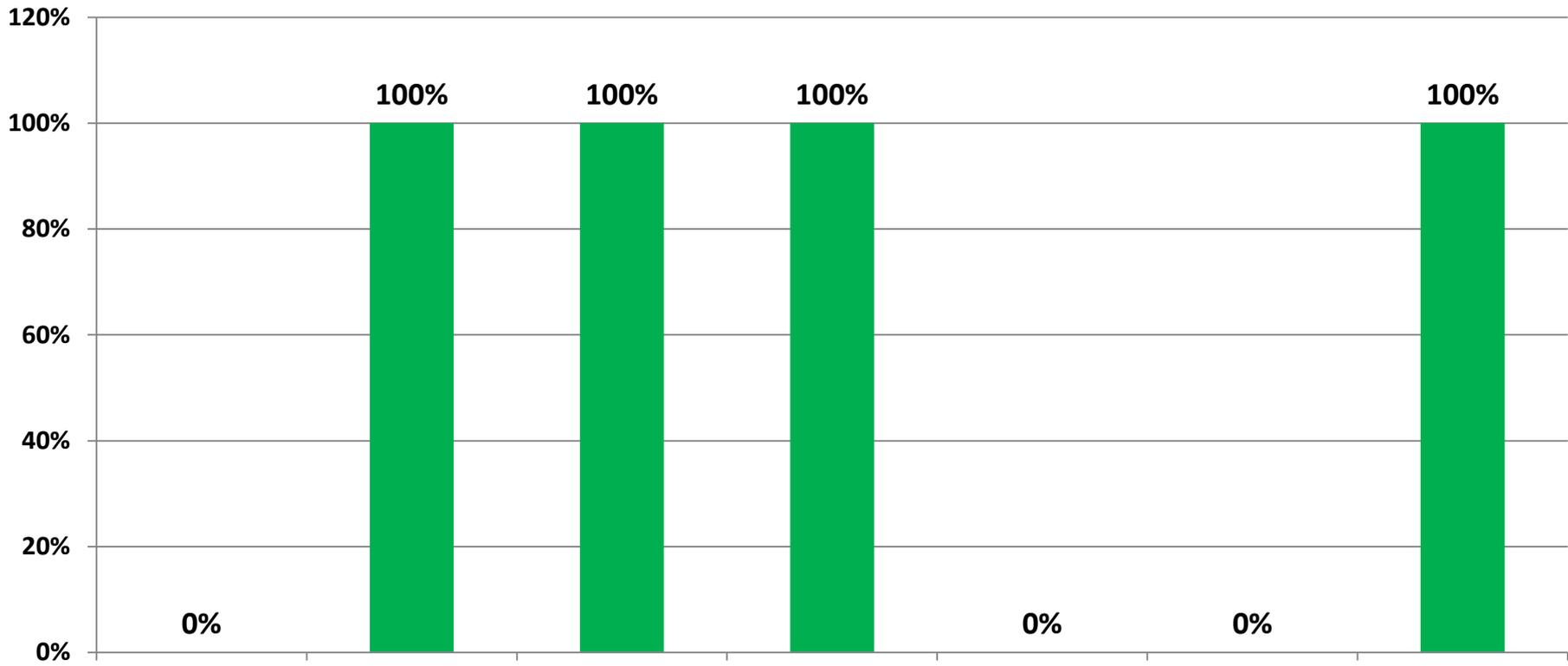
3.2.1.1.1. Hacer funcionar el Sistema Municipal de Igualdad de Género mediante el Instituto Villalvareense de la Mujer, a partir del primer cuatrimestre del año 2016

3.2.1.2.1. Hacer funcionar el Modelo de Equidad de Género del Instituto Nacional de las Mujeres MEG:2012, a partir del primer semestre del año 2016.

3.2.1.3.1. Realizar la gestión de los recursos públicos extraordinarios en el primer bimestre del año 2016.

3.2.1.4.1. Hacer funcionar el Módulo de Atención a la Violencia a partir del primer semestre del año 2016.

METAS



3.3.1.1.1. Implementar en las casas de usos múltiples, talleres de artes y oficios dirigidos a los jóvenes, que se lleven a cabo dos días por semana hasta finalizar el proceso en el que puedan crear su negocio, esto a partir del primer cuatrimestre del año

3.3.1.2.1. Implementar el Programa de Oportunidades de Empleo para los Jóvenes Profesionistas a partir del año 2016, en el que se brinde capacitación dos veces por año a través del Instituto Villalvareense de la Juventud.

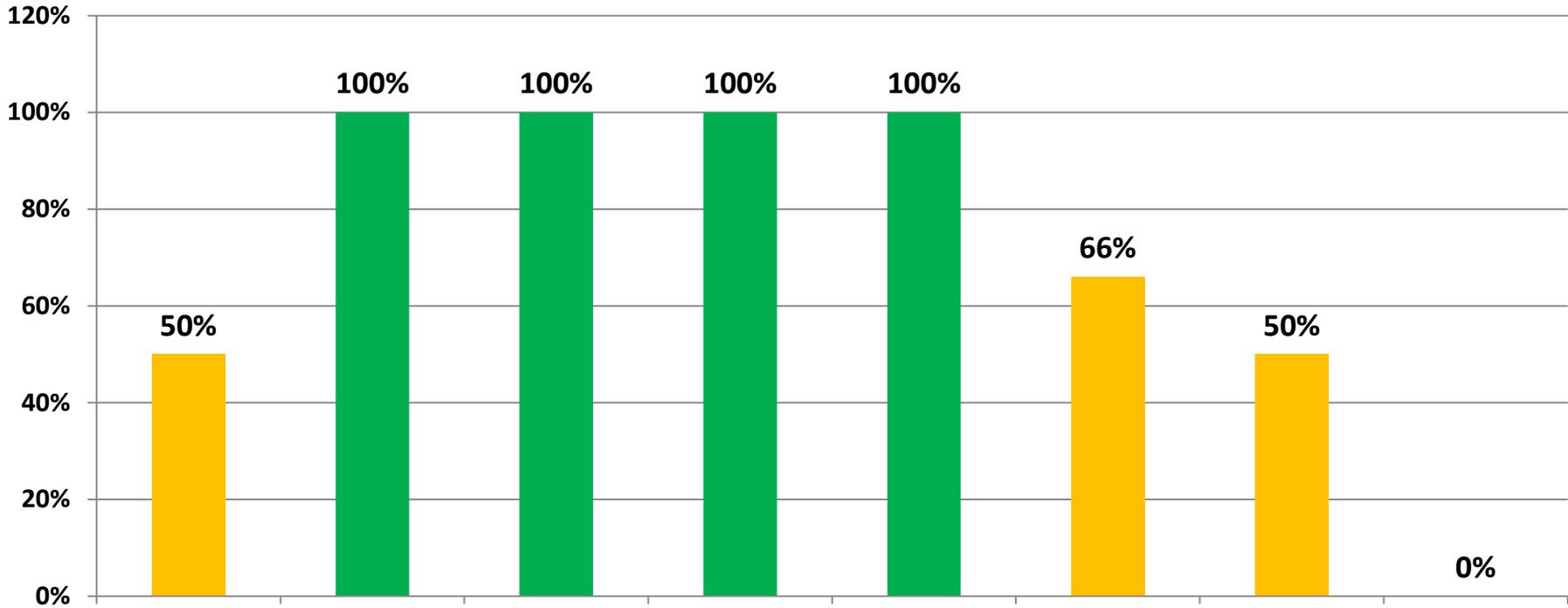
3.3.1.3.1. Llevar a cabo un foro anual de Participación de Culturas y Deportes Urbanos en la casa de la cultura del Municipio, en el que se haga la invitación a los jóvenes para que asistan al evento y puedan aportar sus ideas.

3.3.1.4.1. Realizar un Festival Urbano cada año, en las colonias y comunidades del Municipio para promover el arte del grafiti, rap, skate entre otros; esto a partir del año 2016.

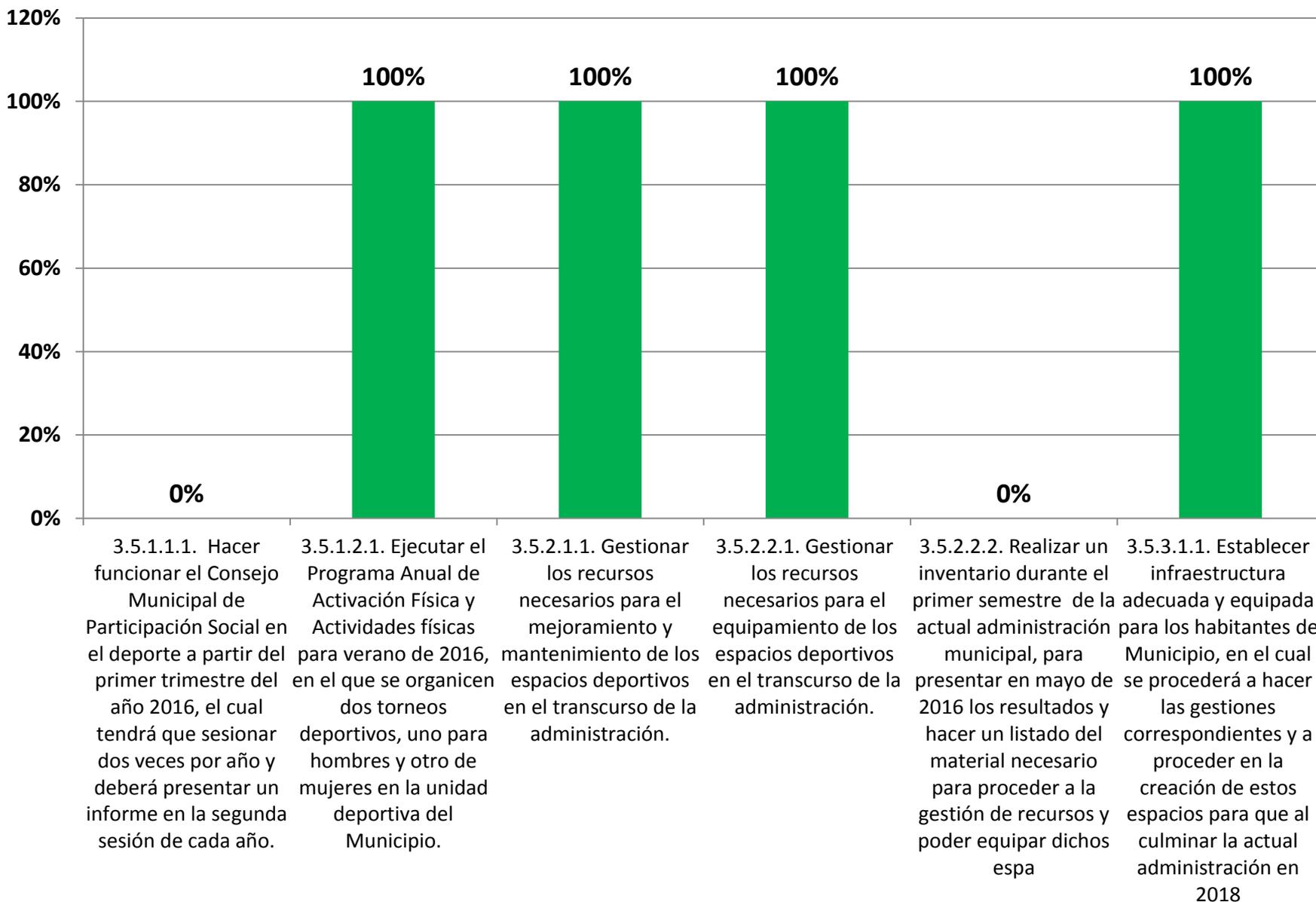
3.3.1.5.1. Difundir la convocatoria en abril de 2016 para ser acreedor al Premio Municipal de la Juventud, el cual será entregado en diciembre del mismo año, con el fin de evaluar los esfuerzos realizados durante un año por los jóvenes que habitan en el

3.3.1.5.2. Entregar anualmente el Premio Municipal de la Juventud en todas las ramas pertinentes.

3.3.1.6.1. Llevar a cabo una jornada anual del Día de la juventud, durante los tres años del periodo de gobierno.

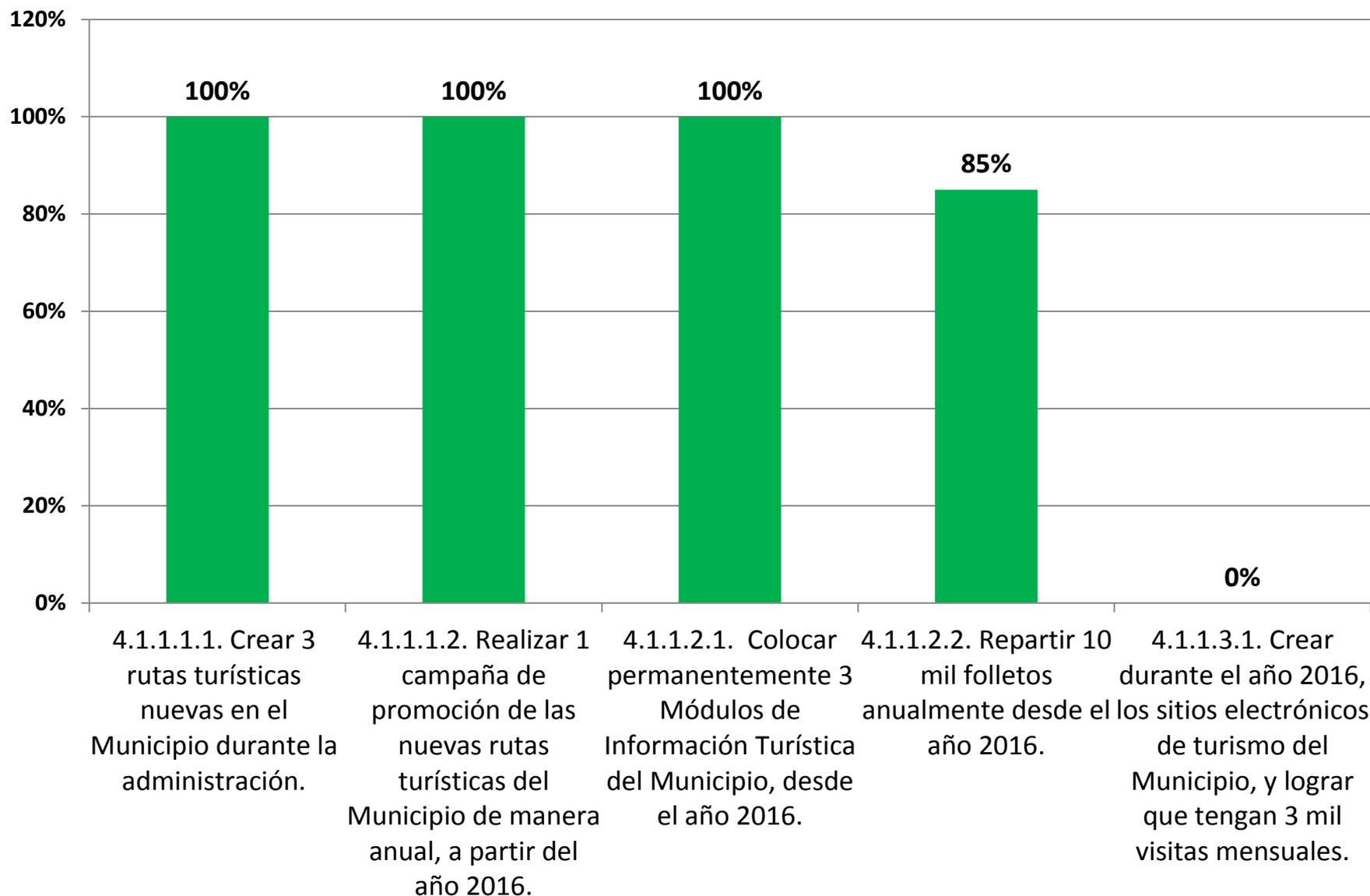


P
O
R
C
E
N
T
A
J
E



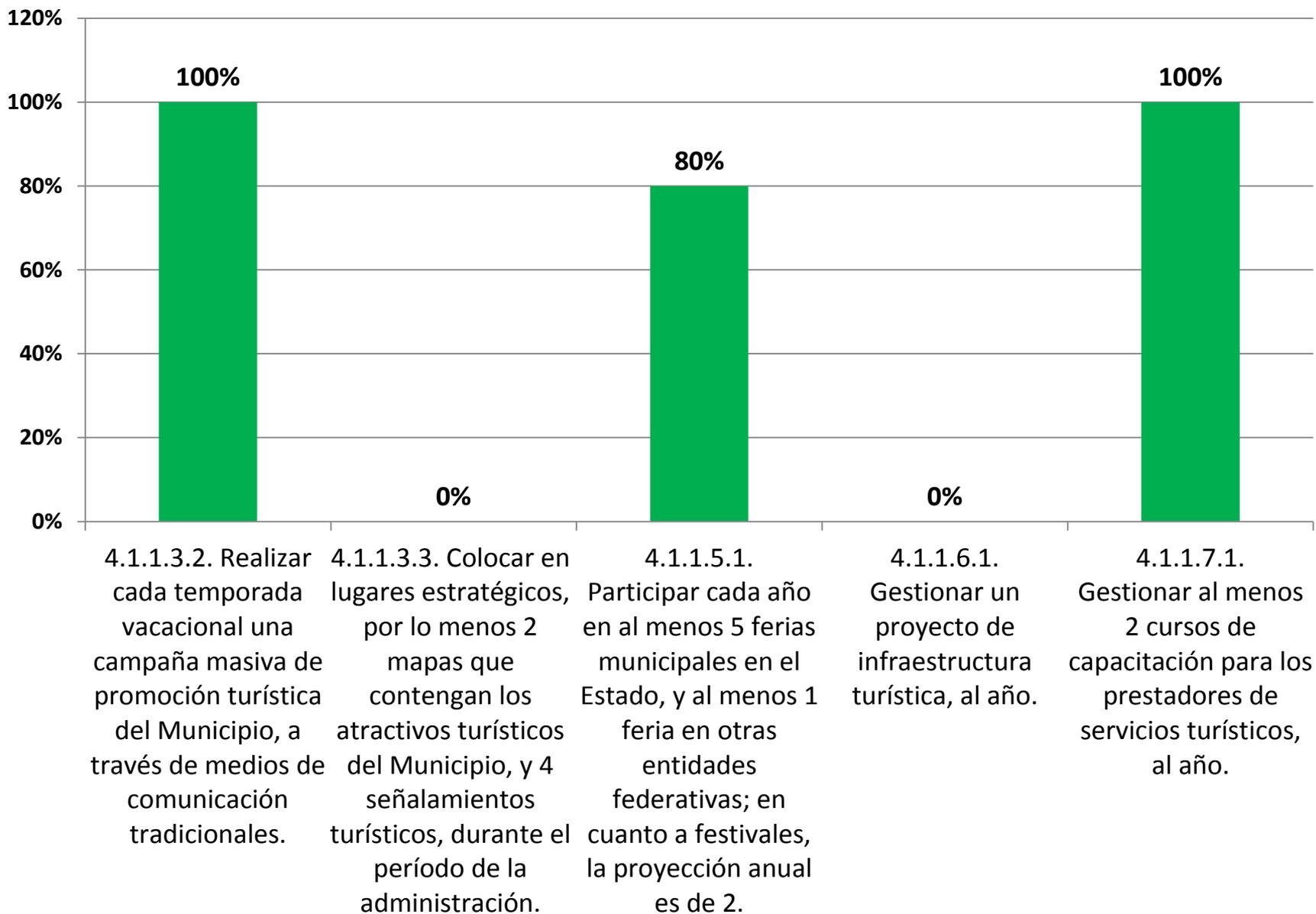
M
E
T
A
S

P
O
R
C
E
N
T
A
J
E



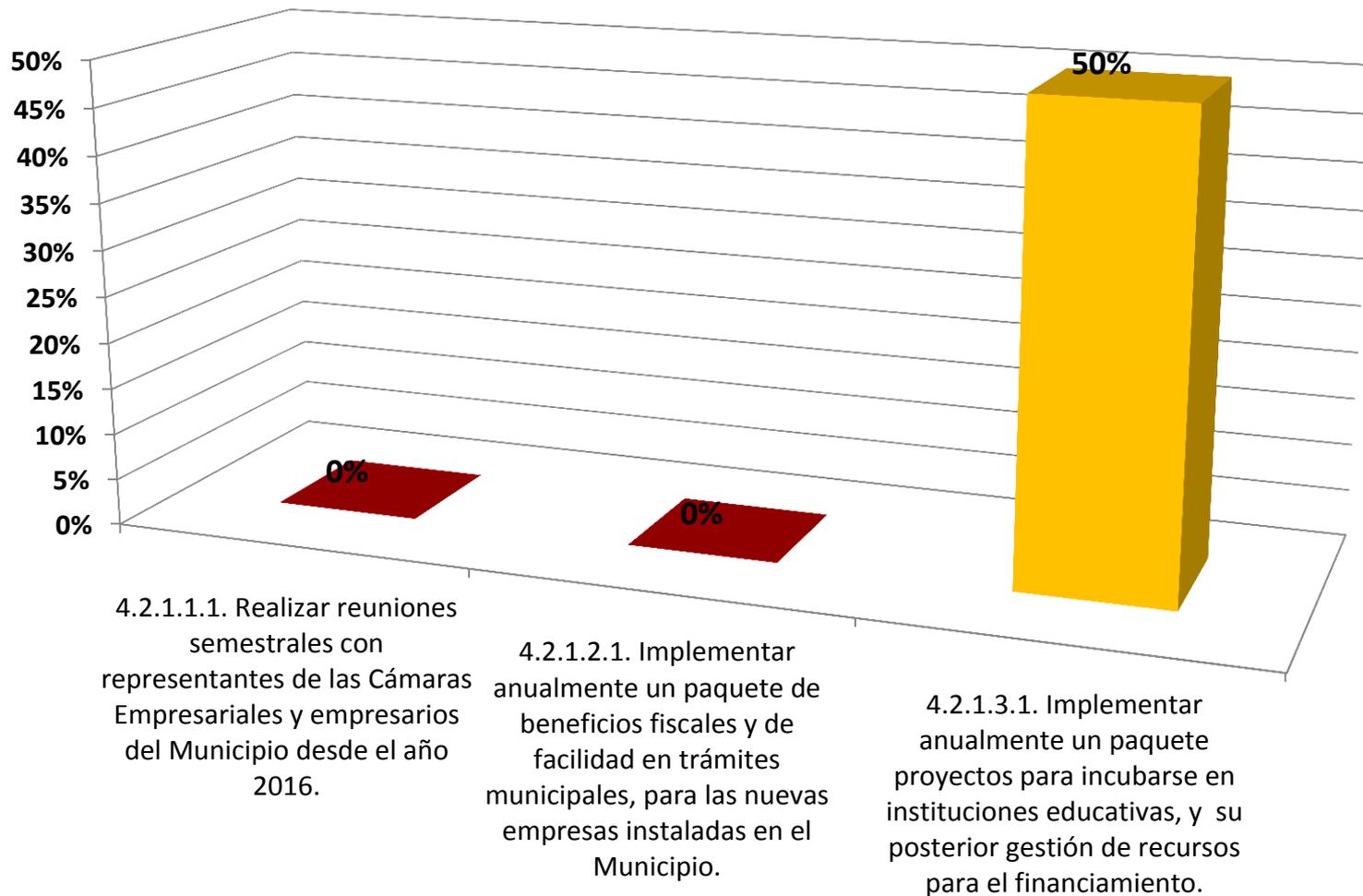
METAS

P
O
R
C
E
N
T
A
J
E



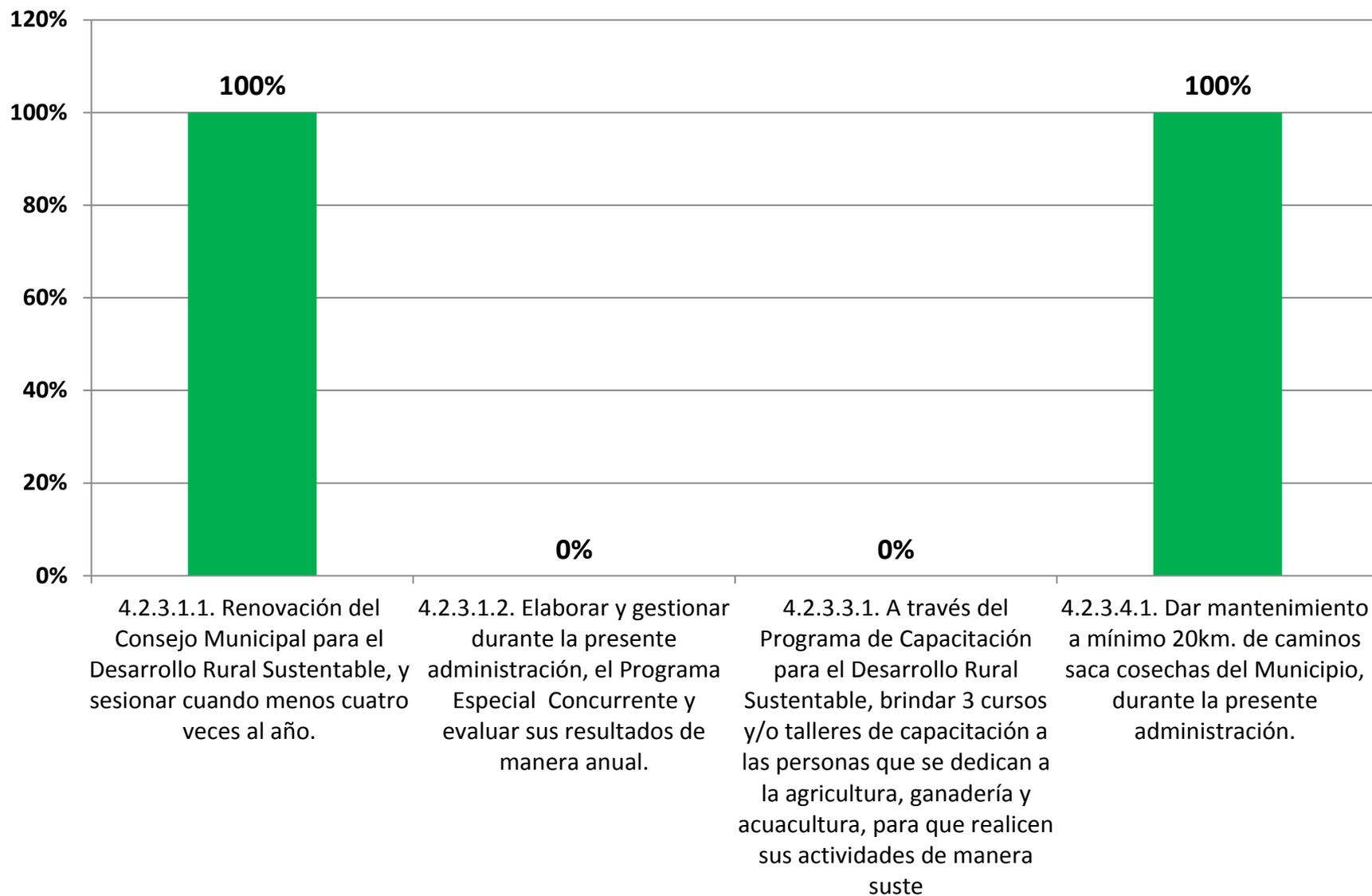
METAS

P
O
R
C
E
N
T
A
J
E

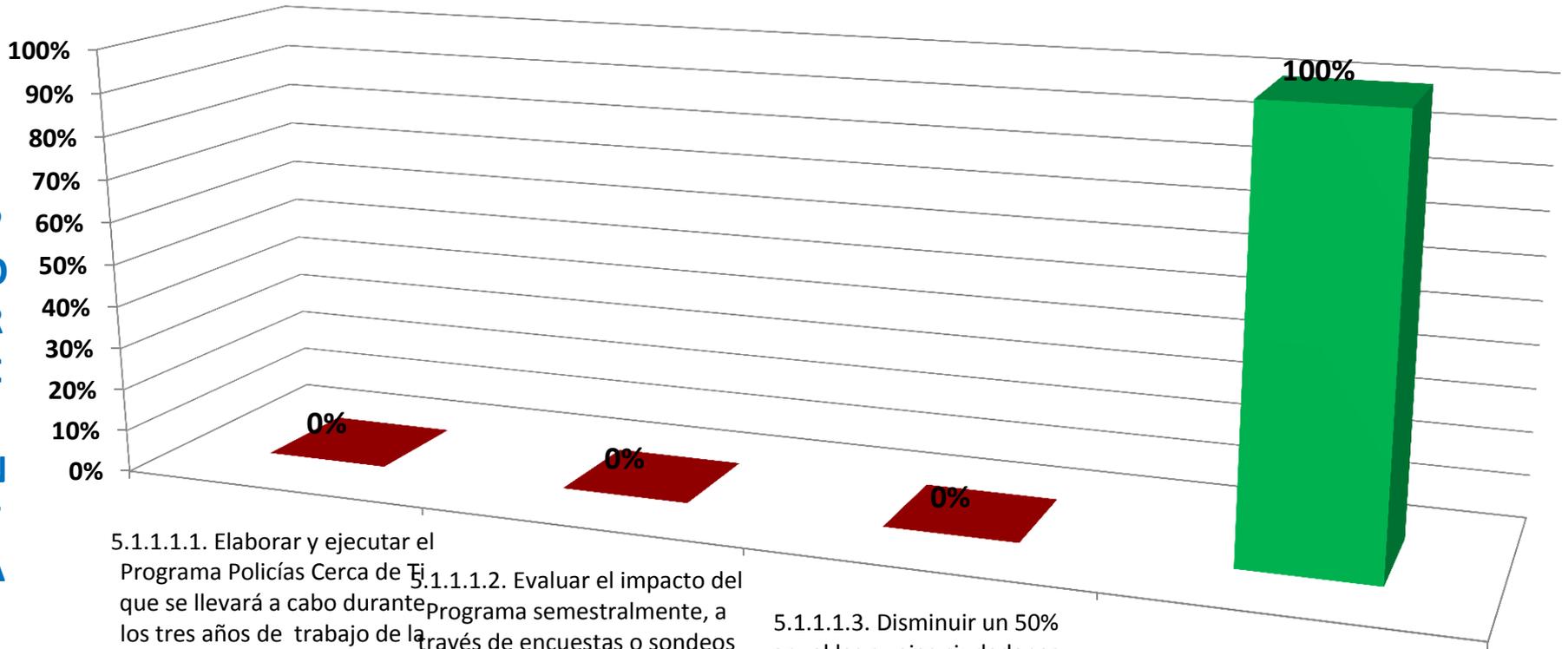


M
E
T
A
S

PORCENTAJE



METAS

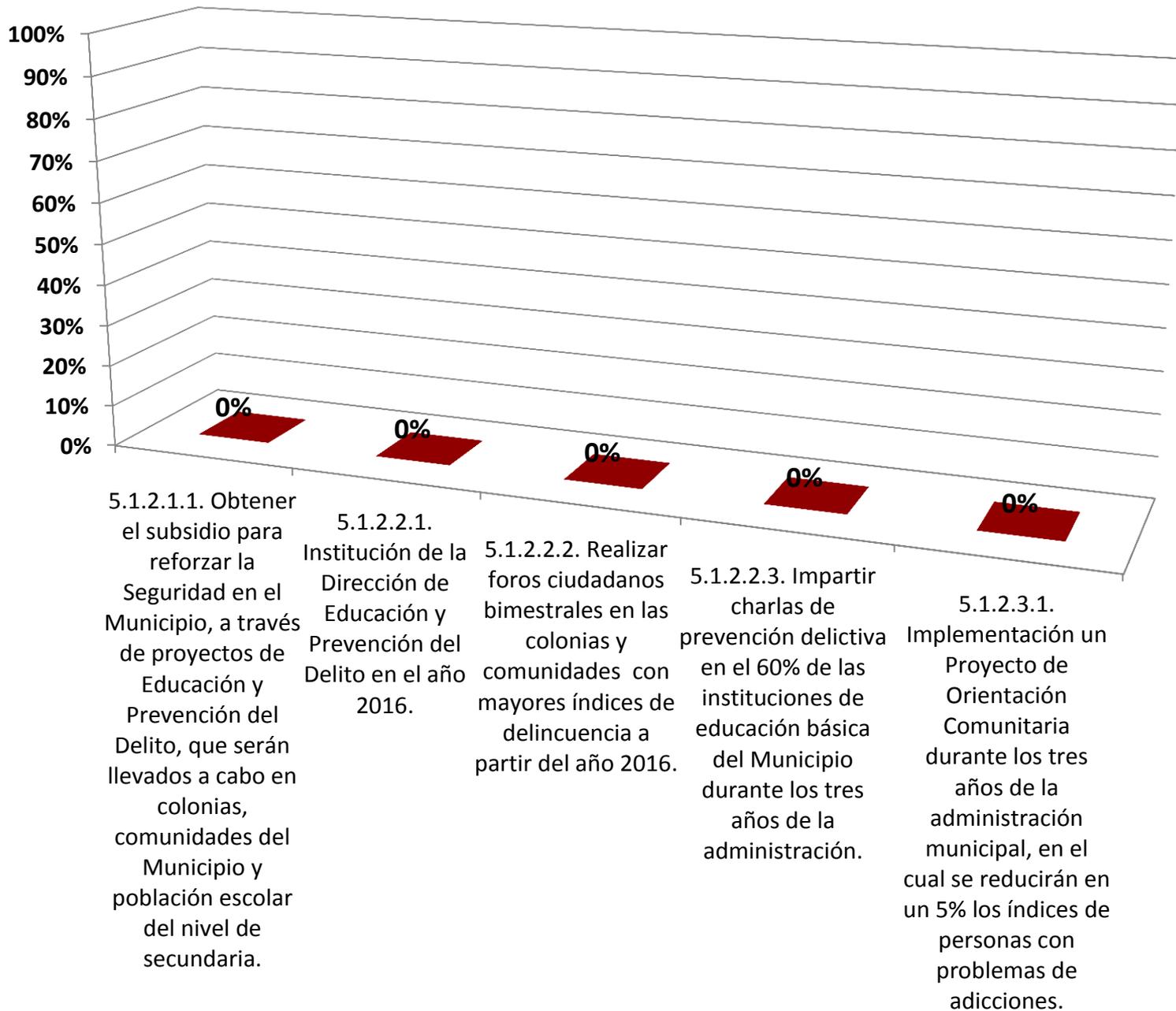


5.1.1.1.1. Elaborar y ejecutar el Programa Policías Cerca de Ti que se llevará a cabo durante los tres años de trabajo de la administración pública municipal.

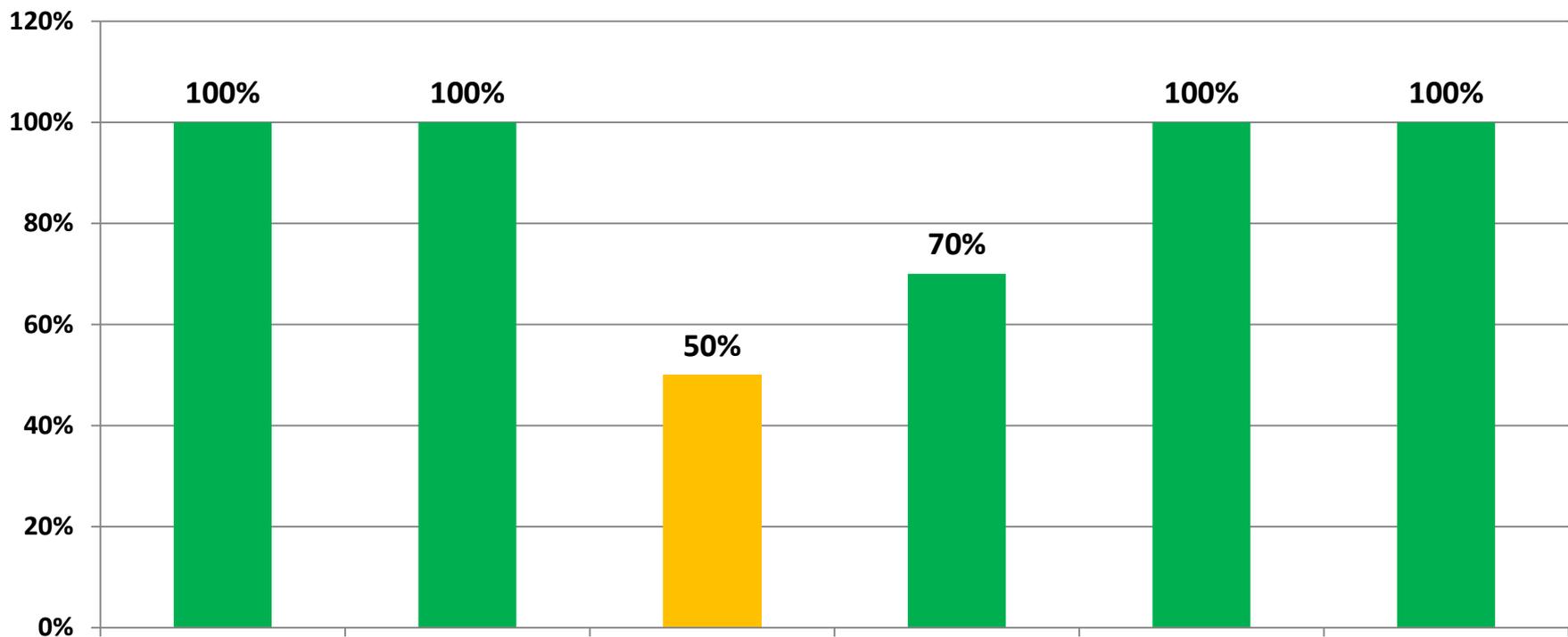
5.1.1.1.2. Evaluar el impacto del programa semestralmente, a través de encuestas o sondeos a la población villalvarenses.

5.1.1.1.3. Disminuir un 50% anual las quejas ciudadanas acerca de la actuación de los policías municipales ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima (CDHEC), en el trienio 2015-2018, en relación al promedio registrado en los tres años ante

5.1.1.2.1. Brindar una capacitación continua en materia de seguridad pública, derechos humanos, calidad humana, atención al cliente, autoestima y superación personal, al 100% de los policías municipales a partir del año 2016,



P
O
R
C
E
N
T
A
J
E



5.2.1.1.1. Lograr que el 100% de calles y vialidades de la ciudad, ofrezcan a la población orden y seguridad en sus traslados.

5.2.1.2.1. Lograr que el sistema de semaforización urbano se encuentre debidamente sincronizado a partir de enero de 2016.

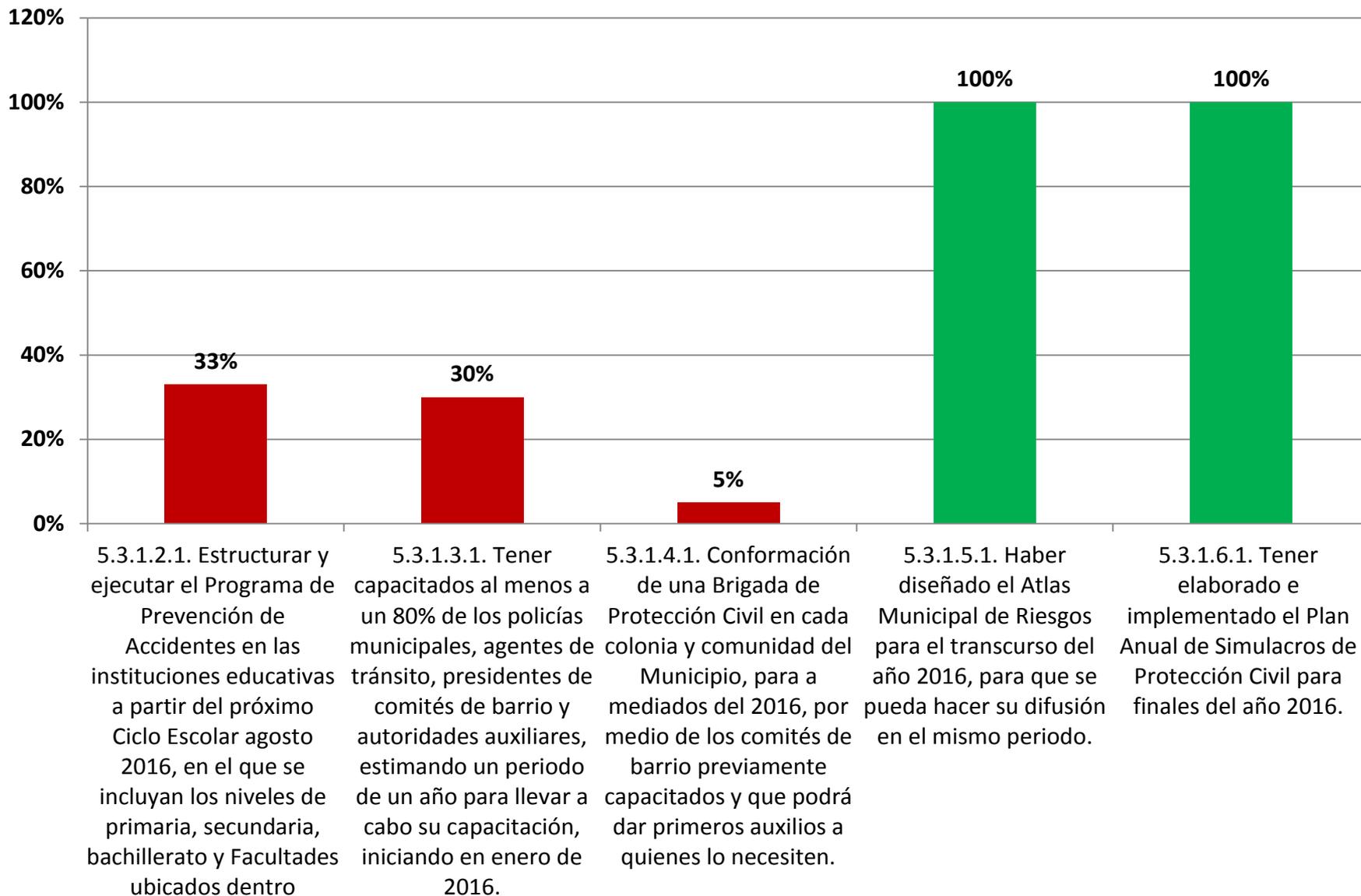
5.2.1.3.1. Que las nomenclaturas de todas las calles del Municipio estén correctamente ubicadas y aquellas que estén dañadas o en su caso sean faltantes, se puedan reponer en los primeros meses del año 2016.

5.2.1.4.1. Optimizar el flujo vehicular urbano, dándole el sentido correcto, práctico y adecuado al 100% de las calles de la ciudad.

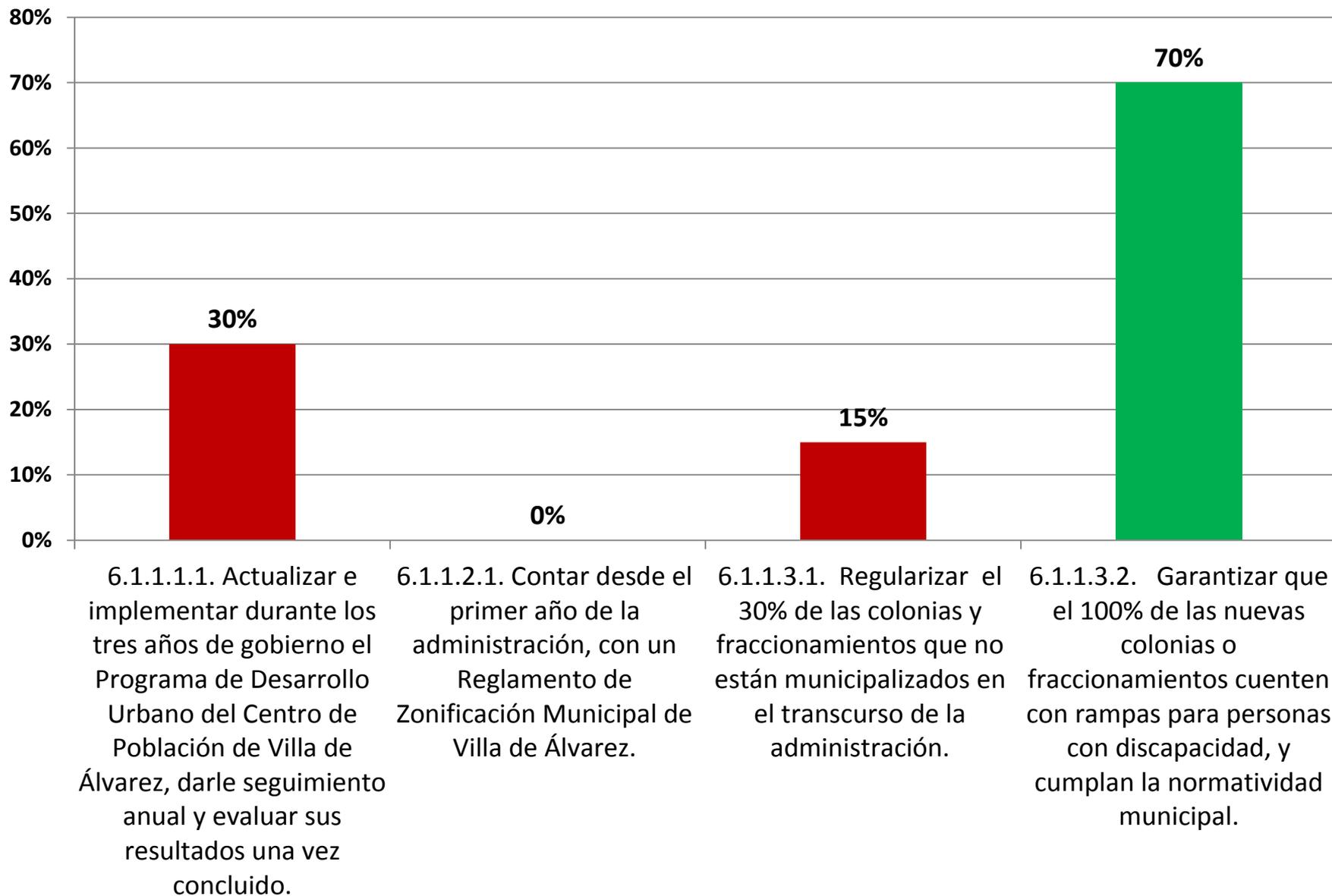
5.2.2.2.1. Llevar a cabo dos campañas por año de concienciación y sensibilización sobre seguridad vial, durante los tres años de periodo de la administración municipal.

5.2.2.1.1. Solucionar el 100% de los problemas de inseguridad vial a partir del año 2016 hasta el 2018.

METAS

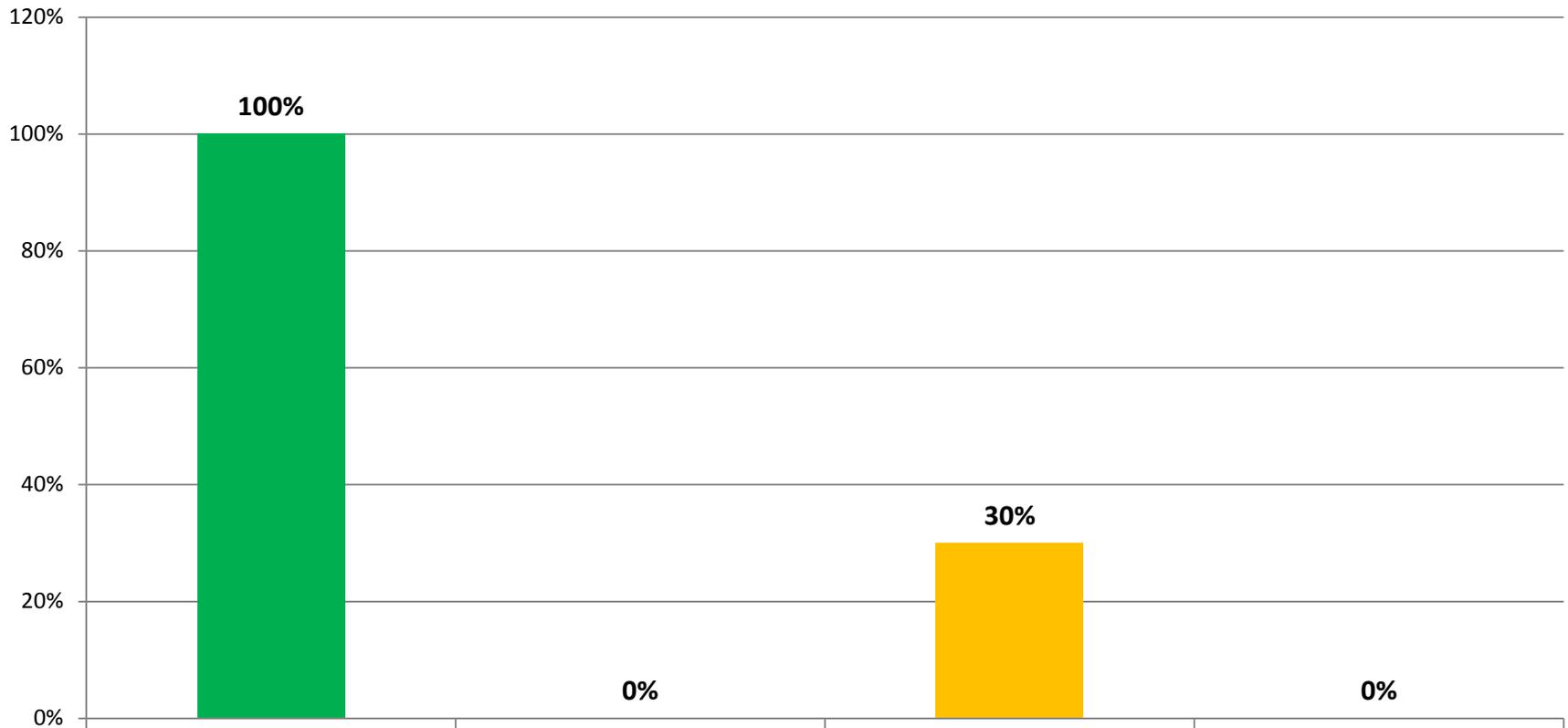


P
O
R
C
E
N
T
A
J
E



M
E
T
A
S

P
O
R
C
E
N
T
A
J
E



6.2.1.1.1. Realizar un Programa piloto de recolección diferenciada en 3 fraccionamientos y colonias del Municipio. Durante el primer año de la administración.

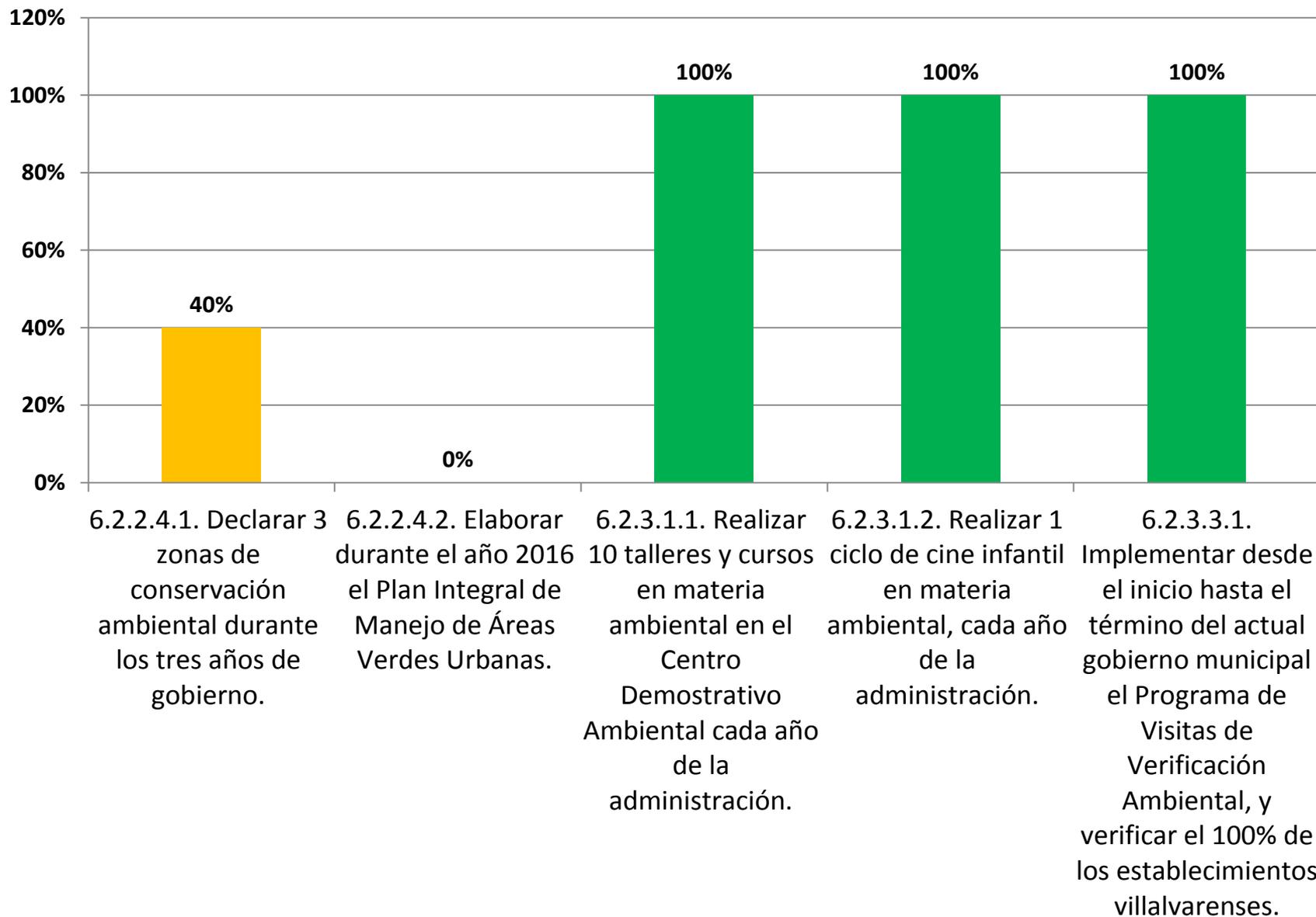
6.2.1.2.1. Reducir mediante el Programa un Villa de Álvarez Sustentable el 20% el consumo de energía eléctrica anual en la administración pública municipal desde el año 2016.

6.2.2.1.1. Realizar un Foro de Consulta Ciudadana al inicio del año 2016, a través de la Comisión Municipal de Ecología (CME).

6.2.2.3.1. Durante el primer año de gobierno crear la Agenda Ciudadana de Protección al Ambiente e implementarla desde la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología.

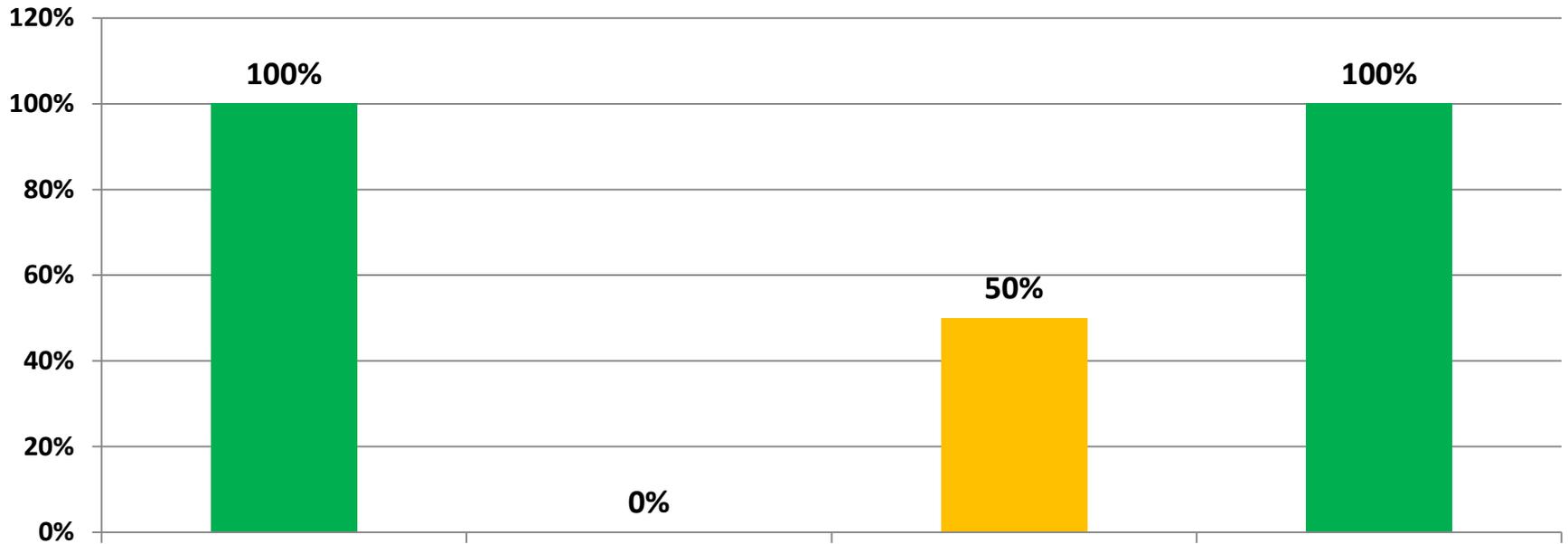
METAS

P
O
R
C
E
N
T
A
J
E



METAS

P
O
R
C
E
N
T
A
J
E



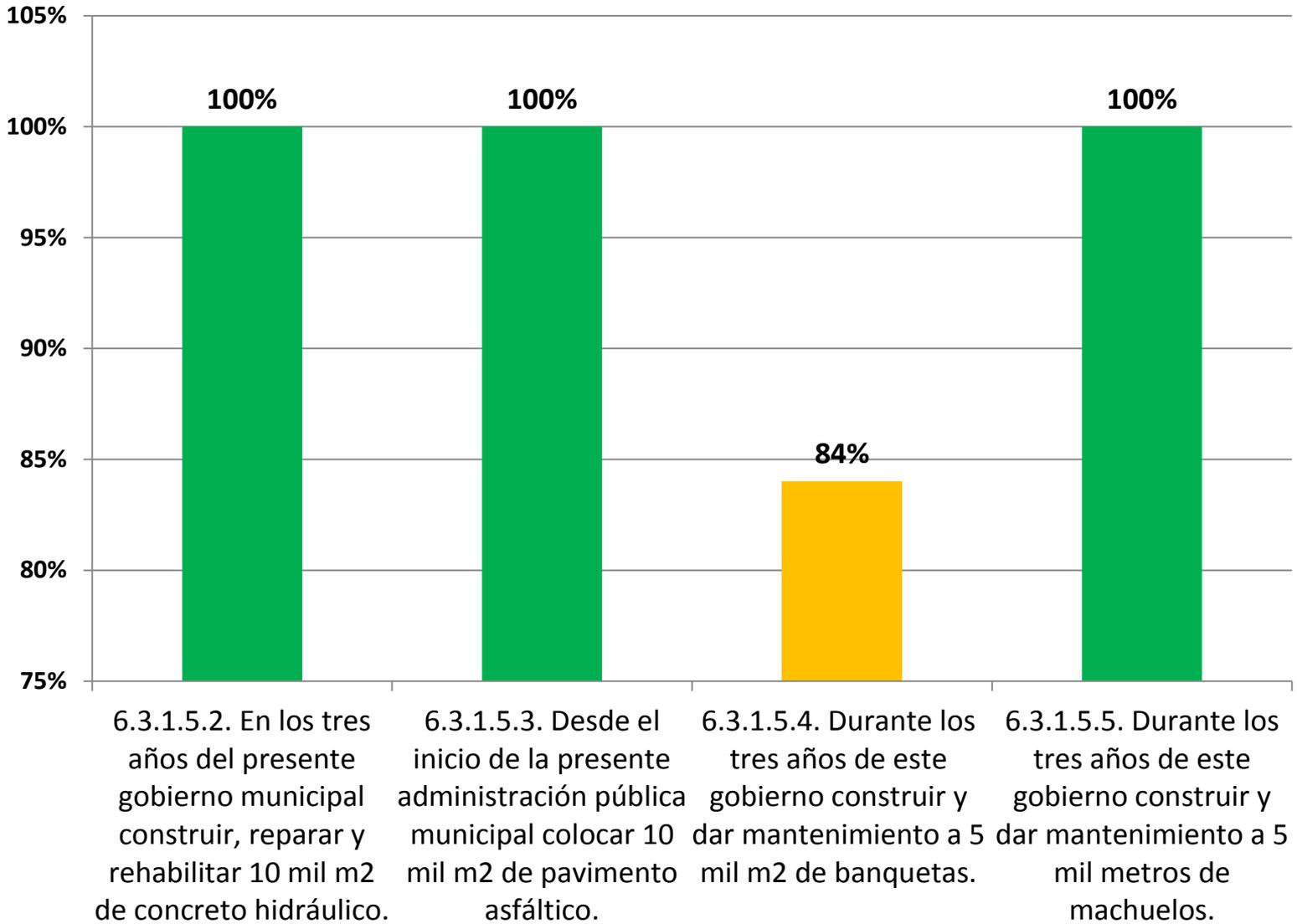
6.3.1.1.1. Durante el primer semestre de la administración realizar un diagnóstico para conocer la situación en la que se encuentran las principales calles y avenidas del Municipio.

6.3.1.1.2. Aumentar cada año fiscal el 1.5% del presupuesto destinado al mantenimiento de la infraestructura vial.

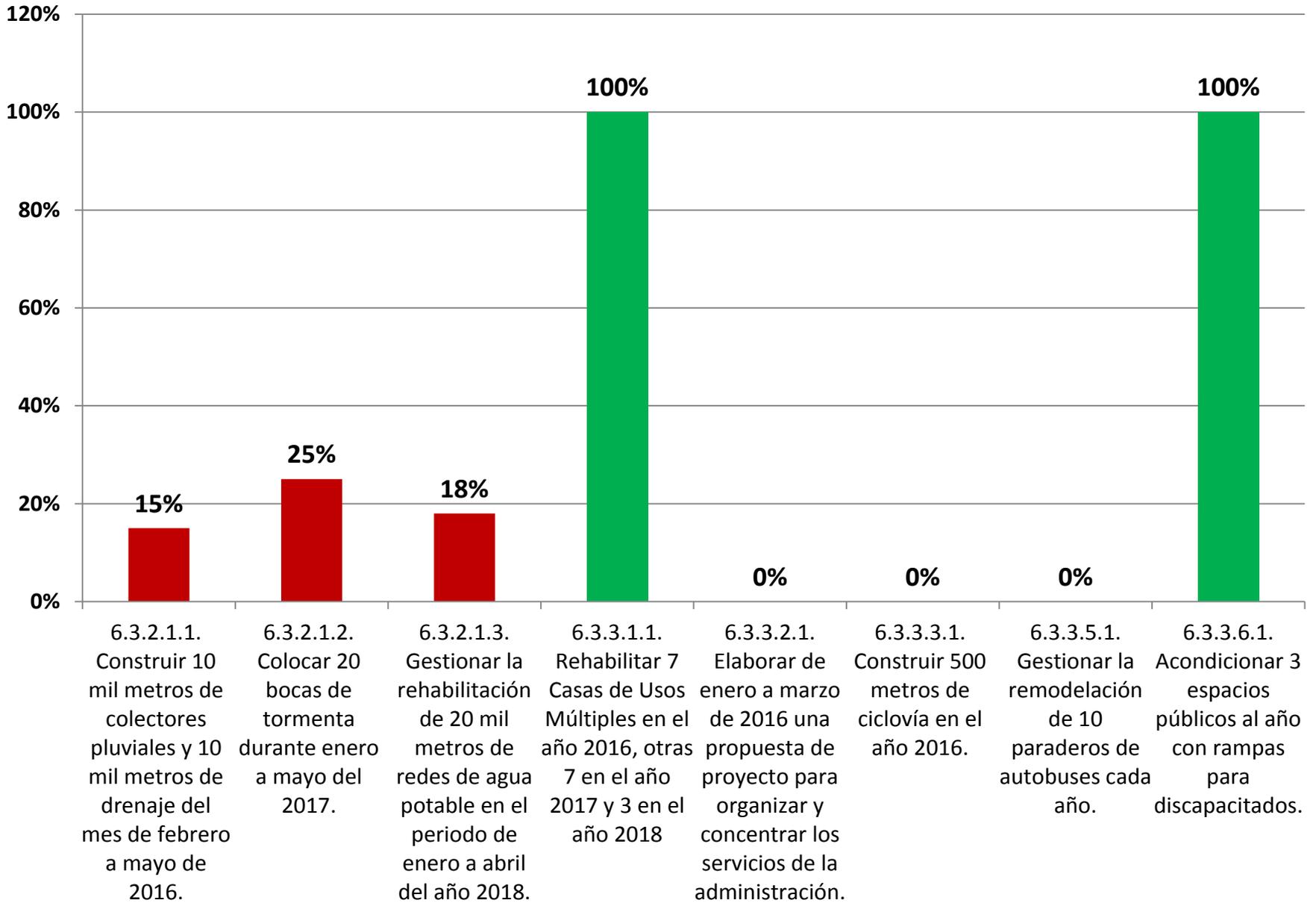
6.3.1.2.1. Llevar a cabo 3 jornadas anuales donde los ciudadanos y autoridades gubernamentales participen para tapar baches y pintar boyas de las 6 colonias que más mantenimiento necesiten, desde el año 2016 hasta el 2018.

6.3.1.5.1. Durante los tres años de la administración pública municipal en turno, construir reparar y rehabilitar 2,500 m2 de empedrados.

METAS



P
O
R
C
E
N
T
A
J
E



METAS